



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA

En uso de sus atribuciones legales, conferidas por el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Nacional de 1991, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37 al 40 de la Ley 152 de 1994

C O N S I D E R A N D O :

1. Que de conformidad con artículo 339 de la Constitución Política Colombiana de 1991, establece la obligatoriedad para la elaboración y adopción del Plan de Desarrollo en cada periodo de gobierno.
2. Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
3. Que la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) establece todos los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento evaluación y control de los Planes de Desarrollo.
4. Que el presente Plan, además de fundamentarse en la Constitución y la Ley, se sustentó en la participación activa de la comunidad a través de las distintas mesas comunitarias que se desarrollaron en el municipio y sus cuatro corregimientos, donde se acogieron las recomendaciones del Consejo de Gobierno Municipal.
5. Así mismo, se contó con la participación y acompañamiento del Consejo Territorial de Planeación, quienes hicieron recomendaciones al proyecto del Plan

En cumplimiento de lo anterior, el Concejo Municipal de Juan de Acosta,

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptase el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "PARA GENERAR EL CAMBIO", el cual está estructurado en tres partes: I Plan estratégico con planes programas y proyectos; II Plan Financiero y de Inversiones del PLAN y III Diagnostico General a partir de las dimensiones del Desarrollo del municipio de Juan de Acosta.

Primera parte PLAN ESTRATÉGICO

1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1.1. Reto: **JUAN DE ACOSTA CON CONTROL SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES.**

1.1.1. Objetivo Estratégico:

Lograr que la Administración y la comunidad trabajen en conjunto para prevenir y reducir los riesgos ambientales y entrópicos

1.1.2. Programa:

Trabajando en conjunto por la preservación medio ambiente y la prevención del riesgo



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.1.2.1. Objetivos Específicos:

- Proteger las áreas verdes del municipio.
- Minimizar las afectaciones producidas por los fenómenos naturales.
- Desarrollar actividades que permitan organizar con la comunidad, la explotación responsable de los recursos naturales, en especial los recursos de arrastre de los ríos y arroyos, para disminuir los riesgos antrópicos causados por esta actividad y para mejorar la productividad y comercialización de esta actividad de minería.
- Lograr mayor participación comunitaria para el cuidado del medio ambiente en Juan de Acosta.
- Ejecutar las obras civiles pertinentes para la protección de la población (canalizaciones, muros de contención, gaviones y espolones, que controlen el desbordamiento y erosión de cuencas hidrográficas o la zona costera).
- Desarrollar programas de protección ambiental en los corregimientos afectados por la ola invernal y en las zonas de explotación minera.

1.1.2.2. Subprograma:

Reservas Naturales

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Convertir a la serranía de Pajuancho en una reserva Natural de flora y fauna del departamento del atlántico y atractivo turístico del municipio.	Reserva natural de flora y fauna como sitio ecoturístico.	Gestionar ante las instancias competentes para que la Serranía de Pajuancho sea convertida en una reserva natural.	Inexistente	PMA de la serranía de Pajuancho	Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
Presentar al Concejo Municipal de Juan de Acosta un Proyecto de Acuerdo para que se establezca el sistema local de áreas protegidas para el municipio de Juan de Acosta.	Sistema local de Áreas protegidas con Acuerdo Municipal	Presentar ante el Concejo municipal un proyecto de acuerdo.	Inexistente	Acuerdo Aprobado por el Concejo Municipal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.1.2.3. Subprograma

- Especies Silvestres solo para la Madre Tierra

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Iniciar campañas para evitar la caza de iguanas, aves y demás especies silvestres en el municipio de Juan de Acosta.	Número de campañas realizadas	Solicitar apoyo a la CRA y la Policía Nacional para que se controle la caza de todo tipo de especies silvestres dentro del municipio de Juan de Acosta.	ND	4 campañas realizadas	ICLD
Desarrollar en los colegios campañas de concientización en los NNA para la protección de las especies silvestres de Juan de Acosta.	Número de campañas de concientización realizadas	Solicitar apoyo a la CRA y a la Policía Nacional para que se controle la caza de todo tipo de especies silvestres dentro del municipio de Juan de Acosta.	ND	4 campañas	Sistema general de participaciones (SGP)
Organizar con la comunidad, la explotación responsable. Controlar la explotación de piedra en los lechos de los arroyos	Número de organizaciones sociales creadas que exploten responsablemente los recursos naturales, visitas y controles realizados por funcionarios	Gestionar ante la CRA y la Secretaría Departamental y el Ministerio del Medio Ambiente, recursos pedagógicos para hacer las campañas en Juan de Acosta	Existe en el municipio explotación de piedras en los lechos de los arroyos.	4 controles al año 2 organizaciones sociales conformadas	SGP
		Gestionar ante el Ministerio de Minas la viabilidad de legalización de la explotación de elementos de arrastre.	Existe en el municipio explotación de piedras en los lechos de los arroyos.	Concepto del Ministerio de Minas y Energía sobre la viabilidad de la legalización de la explotación de elementos de arrastre.	ICLD
Gestionar ante la CRA la realización de un estudio que determine el impacto ambiental la forma de mitigarlo y la viabilidad de la legalización de la explotación de las canteras en el municipio de Juan de Acosta	Estudio realizado	Gestionar ante la CRA la realización Del Estudio	ND	Estudio realizado por la CRA	ICLD SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.1.2.4. Subprograma

Preparados para contrarrestar los fenómenos ambientales

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Creación del Plan Integral de Atención y Prevención de Desastres articulado con el plan Territorial de salud y el plan de seguridad y convivencia ciudadana	Crear e implementar el Plan Integral de Atención y Prevención de Desastres.	Gestionar ante el Departamento y entidades responsables recursos para estabilizar la zona costera y las cuencas hidrográficas y las laderas en el municipio y los corregimientos	Riesgos por desbordamiento de arroyos, incendios forestales, deslizamientos o hundimiento de terrenos.	Plan Integral de Atención y Prevención de Desastres creado e implementado,	SGP
Revisión y puesta en marcha de acuerdos institucionales y/o programas vigentes sobre Prevención de desastres y actuación ante emergencias ambientales	Comunidad sensibilizada sobre los programas de prevención de desastres. Convenios con entidades o agencias gubernamentales que promueven y gestionan recursos para la gestión del riesgo		29 kilómetros de playa en riesgo de erosión.	Estabilizar hasta en un 60% la playa en riesgo de erosión, focalizado en los centros poblados	SGP Oficina Departamental de gestión del riesgo

1.1.2.5. Subprograma

Ciudadanía ambientalmente responsable

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar una jornada de capacitación a la comunidad sobre prácticas ambientales, manejo de residuos sólidos, cuidado del agua y el suelo, contaminación sonora, visual y del aire, con el propósito de mitigar el desastre y tener los conocimientos necesarios para actuar en momentos de emergencia.	Número de Jornadas de capacitación realizadas	Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente y ante la CRA apoyo logístico para la realización de las jornadas de capacitación	50% de las familias RED UNIDOS no disponen o transforman las basuras.	20 jornadas (una anualmente en la cabecera municipal y una en cada uno de los corregimientos)	SGP
Llevar a cabo una jornada de arborización tanto en el casco urbano como en cada uno de los corregimientos, comprometiendo a la comunidad en su cuidado. Dicha campaña debe hacerse en el mes de mayo, para aprovechar los meses más lluviosos del año, que se	Número de Jornadas de arborización realizadas	Gestionar ante la CRA apoyo para la jornada de arborización.	ND	5 jornadas (Una en la cabecera municipal y en cada corregimiento)	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

extienden hasta el mes de noviembre. Así se garantiza el éxito del sembrado					
Promover entre los Jóvenes de la Red Unidos del Corregimiento de San José de Saco, un programa de Reciclaje en la fuente, para generar empleo y cuidado del medio ambiente en dicha comunidad.	Programa de reciclaje en un Centro de Acopio en predios del municipio, constituido por jóvenes y desarrollado en el marco de acuerdos de cooperación con entidades y agencias gubernamentales	Gestionar ante la CRA y ante la agencia de superación de la pobreza extrema apoyo para la implementación del programa de reciclaje. Y la constitución del Centro de Acopio	50% de las familias del Corregimiento no disponen o transforman las basuras. (no le dan tratamiento a la basura)	1000 jóvenes concientizados sobre la importancia del reciclaje en la fuente y el cuidado del medio ambiente.	SGP

1.1.2.6. Subprograma

Protección y prevención de riesgos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	METAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Articular las escorrentías del municipio, con las obras de infraestructura de drenajes de la doble calzada de la vía al mar	Obras de infraestructura de drenaje articuladas y realizadas	Gestionar ante la Gobernación y la Nación recursos para la prevención y atención de desastres	Existe tala de árboles indiscriminada, desvío del cauce de los arroyos, que generan impacto negativo al entorno natural y ponen en peligro la vida de las familias que habitan en Juan de Acosta.	Numero de obras de infraestructura de drenaje articuladas y realizadas	SGP-Recursos de cofinanciación
Revisar periódicamente las vías departamentales para coordinar con la Gobernación su mantenimiento por parte del Consorcio Malla Vial Departamental	Revisión periódica realizada y coordinada con el departamento	Gestionar ante la Gobernación y la Nación recursos para la prevención y atención de desastres	Vías concesionadas y pertenecientes a la malla vial del Atlántico	Numero de revisiones a las carreteras.	SGP-Aportes Departamentales y Nacionales
Coadyuvar la realización de los estudios y obras necesarias para la protección de la	Estudios y obras realizadas para la protección de zonas costeras	Gestionar ante la Gobernación y la Nación recursos para la prevención y atención de desastres	La zona Costera está expuesta a la erosión marina y de los vientos.	Incrementar en un 40 % el Nivel de aumento en los estudios las obras de	SGP- Aportes Departamentales y Nacionales



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

zona costera, actualmente en proceso de deterioro por fenómenos de erosión marina				protección contra la erosión costera	
Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional el reasentamiento de los pobladores en peligro por riesgos asociados a erosión, inundaciones por desbordamiento de arroyos y otros fenómenos generadores de riesgo	Número de familias reasentar en zona de alto riesgo	Gestionar ante la Gobernación y la Nación recursos para la prevención y atención de desastres	Juan de Acosta está surcada por arroyos peligrosos además del riesgo que implica la tala de árboles indiscriminada, desvío del cauce de los arroyos, lo que genera impacto negativo al entorno natural y ponen en peligro la vida de las familias que habitan en Juan de Acosta.	250 familias.	SGP
Gestionar en coordinación con entidades o agencias gubernamentales el desarrollo de proyectos para mitigar el riesgo a población del corregimiento de San José de Saco afectados por la ola invernal del 2011 ante el gobierno Departamental y Nacional y el desarrollo de acciones para mitigar riesgos asociados a erosión, inundaciones por desbordamiento de arroyos y otros fenómenos generadores de riesgo.	Proyectos diseñados y gestionados para familias afectadas por la ola invernal	Gestionar en coordinación con entidades o agencias gubernamentales proyectos para mitigar los riesgos	14% de las viviendas del corregimiento o en situación de riesgo de inundaciones	Respectivas obras para mitigar 203 familias	SGP FONDO DE ADAPTACIÓN



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.1.3. Responsables

Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Policía Nacional y Secretaría de Hacienda Oficina de prevención y Atención de Desastre Departamental.

1.2. Reto: JUAN DE ACOSTA RESPONSABLE DE LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.

1.2.1. Objetivo Estratégico

Ordenar y Manejar la Cuenca Hidrográfica de los Arroyos directos al Mar Caribe

1.2.2. Programa

Manejo de Cuencas

1.2.2.1 Objetivos específicos:

Ordenar y Manejar la Cuenca Hidrográfica de los Arroyos directos al mar Caribe

1.2.2.2. Subprograma

Manejo de cuencas

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Solicitar apoyo a la CRA para contar con un plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica de los Arroyos directos al Mar Caribe	Plan de manejo de las cuencas hidrográficas formulado y apoyado	Gestionar recursos ante la Gobernación del Atlántico para lograr la ordenación y manejo efectivo de la Cuenca Hidrográfica de los arroyos que desembocan directamente al Mar Caribe.	Juan de Acosta está surcada por arroyos peligrosos además del peligro que implica la tala indiscriminada, desvío del cauce de los arroyos, lo cual que genera impacto negativo al entorno natural y ponen en peligro la vida de las familias que habitan en Juan de Acosta.	1 Plan de manejo y ordenación de cuencas.	SGP-Recursos de cofinanciación

1.2.2.3. Responsables

Secretaría de Planeación, CRA y Gobernación del Departamento del Atlántico.

1.3. Reto: JUAN DE ACOSTA CON MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS

1.3.1. Objetivo Estratégico:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los costeros mediante los avances en los servicios públicos y cuidado del ambiente

1.3.2. Programa

Mejorando la calidad de vida de los costeros.

1.3.3. Objetivos Específicos:

- Mejorar la prestación de los servicios públicos
- Focalizar subsidios para los servicios públicos domiciliarios
- Disminuir el número de botaderos de basura ilegales y a campo abierto
- Proteger los predios para evitar que se conviertan en botaderos de basura



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

- Disminuir la contaminación y las condiciones de insalubridad.
- Incrementar la prestación del servicio de recolección de basura a los corregimientos

1.3.3.1. Subprograma

Mejoramiento de los servicios públicos para un mejor vivir

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Aumentar la cobertura en un 100% del alumbrado público	Porcentaje de cobertura de alumbrado público logrado	Gestionar el mejoramiento del servicio de alumbrado público priorizando las áreas de confluencia de personas, Balnearios, paseos peatonales, plazas, parques, proximidades a edificios públicos (Alcaldía, colegios, hospital, etc.) para garantizar su seguridad.	ND	100%	SGP-ICLD
Aumentar la frecuencia y calidad del servicio de Agua potable en el casco urbano y el corregimiento de Santa Verónica	Aumentar en un 100% cobertura del servicio de agua potable	Gestionar ante la Gobernación del Atlántico y la Empresa triple AAA; el aumento de la frecuencia, calidad y continuidad del servicio de Agua Potable.	83%	100%	SGP-Aportes Departamentales
Mejorar el servicio de acueducto de agua potable en los corregimientos chorrera San José de Saco y Bocatocino.	Aumentar en un 100% la cobertura de agua potable en los corregimientos de San José de Saco, Chorrera y Bocatocino	Gestionar ante la Gobernación del Atlántico recursos y asistencia técnica para el mejoramiento de la cobertura de los acueductos de Chorrera, San José de Saco y Bocatocino	ND	100%	SGP- Aportes Departamentales
Finalizar la primera fase del alcantarillado y gestionar la segunda fase en el casco urbano del municipio, brindando la seguridad institucional y jurídica requerida por los Gobiernos Departamental y Nacional para la asignación de recursos	Número de ML de tubería de alcantarillado instalado en el casco urbano	Gestionar ante la Gobernación y el Gobierno Nacional la segunda fase del alcantarillado en el casco urbano para su construcción y puesta en funcionamiento	Primera fase del alcantarillado en solo cuatro barrios de la cabecera municipal	100% de la población con servicio de alcantarillado.	SGP- Aportes Departamentales y Nacionales



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.3.3.2. Subprograma

Juan de Acosta solidario.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar un estudio de estratificación conforme a las metodologías de Ley, que permita la focalización de subsidios para los servicios públicos domiciliarios	Estudio de estratificación socioeconómica realizado e implementado	Dar aplicación a la legislación vigente, realizando un estudio de estratificación con la financiación de las empresas prestadoras de los diferentes servicios públicos	Estudio de estratificación en 2002 desactualizado.	Nuevo estudio de estratificación conforme a la Ley.	SGP

1.3.3.3. Subprograma

Suelos, aire y vista menos contaminados

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Estudiar y definir una solución de recolección de basuras que atienda a los corregimientos que aun no tienen este servicio	Servicio de aseo implementado en los corregimientos	Garantizar la recolección de basuras en los centros poblados del municipio	Servicio de aseo en Juan de Acosta y Santa Verónica	Servicio de aseo en todos los corregimientos con un 100% de cobertura	SGP
Distribuir en la comunidad información pedagógica sobre el manejo apropiado de las basuras.	Número de folletos distribuidos sobre manejo de residuos sólido	Lograr la disposición responsable de desechos sólidos	ND	4000 folletos distribuidos	SGP
Brindar solución al sacrificio de animales para el consumo de la población, evaluando las alternativas técnica y económicamente posibles, basado en los estudios sobre plantas de sacrificio adelantado por la Secretaría de Desarrollo de Gobernación del Atlántico	Estudios técnicos realizados y gestionados	Gestionar ante la Gobernación del Atlántico y lograr una alianza con los municipios de Tubará, Piojó y Usiacurí para construir en conjunto el matadero de la zona costera y distribuirse los gastos de funcionamiento	No existe un matadero que garantice las condiciones mínimas de higiene a la comunidad de Juan de Acosta	Planta Regional de Beneficio Construida y en operación.	SGP- Aportes Departamentales y Nacionales

1.3.3.4. Responsables

Secretaría de Planeación, CRA y Gobernación del Departamento del Atlántico.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.4. Reto: TRANSPORTE PARA JUAN DE ACOSTA

1.4.1. Objetivo Estratégico

Mejorar la conectividad al interior de los corregimientos, entre ellos y en relación con la cabecera municipal.

1.4.2. Programa

Mejorando la movilidad de los costeros

1.4.2.1. Objetivos Específicos

- Facilitar la movilidad de los costeros
- Lograr un centro de acopio del transporte público intermunicipal.
- Materializar un lugar de salida y llegada del transporte público intermunicipal
- Lograr conectividad y mejorar la movilidad al interior del caso urbano y los corregimientos.

1.4.2.2. Subprograma

Mejor movilidad para los costeros.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Ejercer inspección y vigilancia sobre tarifas de los pasajes del transporte intermunicipal.	Número de controles y vigilancia ejercidas al transporte municipal	Controlar y atender las quejas de los habitantes de Juan de Acosta sobre los presuntos abusos en el cobro de pasajes y calidad del servicio de transporte intermunicipal	Los habitantes se quejan de las altas tarifas de los pasajes por parte de los transportadores.	12 controles al año	ICLD
Definir y adecuar una estación para el transporte público intermunicipal y los corregimientos del municipio.	Estudios de preinversión para la construcción de la estación realizados y gestionados	Tramitar para que haya una gestión más activa por parte del tránsito departamental en el municipio	Terminales informales distribuidas en distintos lugares de la población.	1 estación de transportes.	SGP
Gestionar la construcción de un puente para conectar los sectores de la población a ambos lados del arroyo que atraviesa de San José de Saco.	Puente construido en San José de Saco para la movilidad peatonal	Dar solución de movilidad a los moradores de San José de Saco	El corregimiento de San Jose de Saco se encuentra dividido por los arroyos Piojo y Totumito	1 puente peatonal	SGP
Gestionar la construcción de un puente que integre la población a ambos lados del arroyo que divide al corregimiento de Chorrera	Puente construido en el corregimiento de Chorrera para la movilidad peatonal	Gestionar recursos ante la Gobernación del Departamento y la Nación para la Construcción de un puente que permita la circulación a los habitantes del corregimiento de Chorrera, separados por el arroyo que atraviesa la población	El corregimiento de Chorrera se encuentra dividido por el arroyo Juan de Acosta.	1puente construido para la movilidad peatonal del corregimiento de Chorrera.	SGP
Analizar alternativas y gestionar la canalización de los arroyos que mas	Arroyos canalizados	Gestionar ante la Gobernación del Atlántico, la Nación y la CRA	Arroyos de alta peligrosidad como el Juan de Acosta, platanal, Totumito, Piojo	Numero de obras de arroyos canalizados	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

peligrosidad representan a los diferentes centros poblados					
Gestionar ante la Gobernación y la Nación para lograr recursos para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Juan de Acosta	Vías terciarias en optimas condiciones	Gestionar ante la Gobernación del Departamento del Atlántico, Secretaría de Obras y ante la Nación para lograr el mantenimiento y reparación de las vías terciarias del municipio de Juan de Acosta.	Vías que comunican a las siguientes veredas; La azucena Media Luna, Juan de Acosta – Sarmiento, la vía Juan de Acosta Todo fierro. Juan de Acosta - Tío León Juan de Acosta - Cascajo Bonga ,Juan de Acosta –Conchita.	Metros de vías mantenidas y reparadas,	SGP- Gobernación del departamento del Atlántico.
Brindar asesoría y acompañamiento a motociclistas que conlleve al buen uso de este medio de transporte y poner en práctica lo establecido en el Acuerdo municipal No, 007 de 2012	Motociclistas atendidos	Gestionar ante la Gobernación del Atlántico, la secretaria de gobierno municipal y la secretaria de educación y cultura municipal,	Censo actualizado de motociclistas que ruedan en el Municipio.	Lograr desarrollar talleres con la comunidad de motociclistas.	Recursos propios

1.4.3. Responsables

Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Despacho del Alcalde.

1.5. Retos: ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE COLECTIVO

1.5.1. Objetivo Estratégico:

- Lograr que los costeros disfruten de un espacio público que les brinde seguridad como peatones

1.5.2. Programa:

Recuperando el espacio público

1.5.3. Objetivos específicos:

– Lograr un municipio más amable con el peatón (tomando en cuenta la población discapacitada)

– Lograr un mejor perfil urbano

1.5.3.1. Subprograma

Espacio público al disfrute de todos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Recuperación del espacio público y adecuación a las necesidades del peatón y personas discapacitadas.	Número de Metros cuadrados de espacios publico recuperado	Construir rampas en todos los edificios públicos del municipio para que puedan acceder a ellos las personas con todo tipo de discapacidad.	ND	Espacio público recuperado para el disfrute colectivo	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Reglamentar la intervención en el espacio público	Intervención en el espacio público reglamentado con proyecto de acuerdo municipal	Verificar el cumplimiento de la normatividad en relación con espacios y retiros para la movilidad del peatón y las personas con discapacidad.	ND	Uso del espacio público reglamentado	ICLD
Reglamentar los retiros exigidos urbanístico y áreas de cesión pública	Retiros urbanísticos y área de cesión pública reglamentadas y aplicadas	Definir de manera clara los retiros mínimos permitidos para las construcciones que se realicen en el municipio y en especial en el corregimiento de Santa verónica.	ND	Todos los Retiros con los espacios mínimos exigidos por la reglamentación	ICLD
Ampliación y adecuación del Parque del Marco de la Plaza, "Parque del Sol", para generar mejores y mayores espacios para la convivencia de los NNA de Juan de Acosta así como sus adultos mayores.	Parque ampliado y mejorado para el disfrute, convivencia y recreación	Gestionar ante la Gobernación del Departamento del Atlántico, recursos para adquirir un predio que permita la ampliación de la plaza de Parque como espacio para la cultura y sano esparcimiento.	Parque y plaza central sin condiciones para el esparcimiento y disfrute colectivo,	El parque ampliado y mejorado para el disfrute, convivencia y recreación.	SGP
Presentar ante el Concejo un proyecto de acuerdo para determinar los espacios públicos alrededor de la Plaza Central	Proyecto de acuerdo aprobado	Presentar ante el concejo municipal u proyecto de acuerdo para determinar los límites y espacios de la Plaza central de Juan de Acosta.	Parque y plaza central sin condiciones para el esparcimiento y disfrute colectivo.	Acuerdo aprobado por el concejo municipal	ICLD

1.5.4. Responsables

Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Despacho del Alcalde.

1.6. Reto: JUAN DE ACOSTA VISIBLE

1.6.1. Objetivo Estratégico

Lograr que los viajeros y turistas reconozcan a Santa Verónica como un destino turístico, lugar de descanso y confort

1.6.2. Programa

Juan de Acosta a la vista del mundo

1.6.3. Objetivos Específicos

- Visibilizar el corregimiento de Santa Verónica mediante una apropiada señalización
- Visibilizar a Juan de Acosta para atraer inversión en el sector de la construcción.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

1.6.4. Subprograma

Señalización en lugares estratégicos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Señalizar el corredor turístico con avisos que inviten a los balnearios de Juan de Acosta desde Barranquilla hasta Cartagena y de desde la ciudad de Cartagena hasta la ciudad de Barranquilla. Al igual que el corredor que cubre la vía Río Mar	Número de señalizaciones instaladas en el corredor turístico	Gestionar ante la Gobernación del Departamento del Atlántico, para que el municipio de Juan de Acosta cuente con una señalización que le permita la visita de turistas nacionales y extranjeros	Corredor turístico poco señalizado, que no favorece la visita de turistas a los balnearios.	Numero de señales.	SGP
Incluir en la página web información sobre las ventajas de invertir en la urbanización de terrenos en Juan de Acosta.	Información incluida en la página web	Incluir en la página web información sobre las ventajas de invertir en la urbanización de terrenos en Juan de Acosta.	ND	Página actualizada con información que contenga las ventajas de invertir en la urbanización de terrenos en Juan de Acosta.	ICLD

1.6.5. Responsables

Secretaría de Planeación, Alcalde Municipal y Gobernación del Departamento del Atlántico.

1.7. Reto: JUAN DE ACOSTA TERRITORIO ORDENADO

1.7.1 Objetivo Estratégico

- Lograr tener un Esquema de Ordenamiento Territorial que visibilice el municipio a largo plazo, conforme a sus necesidades ambientales y vocacionales, potenciando sus atributos turísticos, agrícolas y la localización estratégica en la región.

1.7.2. Programa

Juan de Acosta con su territorio visionado

1.7.3. Objetivos Específicos

– Lograr un esquema de ordenamiento territorial que atienda con todos los requerimientos legales y las necesidades ambientales, territoriales, económicas y de sostenibilidad del municipio de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Actualizar el Esquema de Ordenamiento	Esquema de Ordenamiento Territorial	Contar con un EOT actualizado que	Esquema de Ordenamiento Territorial	Actualización de dicho esquema.	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Territorial, acorde con las tendencias del desarrollo de la Región y el país.	actualizado	sirva de herramienta para la planificación del municipio	de 2001		
---	-------------	--	---------	--	--

2. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

2.1. Reto: *JUAN DE ACOSTA CENTRO DE TRADICIONES ORALES Y ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*

2.1.1. Objetivo Estratégico

Posicionar y visibilizar a Juan de Acosta como el destino de tradición cultural y artística del Departamento del Atlántico.

2.1.2. Programa

Rescate, reconocimiento y fortalecimiento de las tradiciones y valores culturales, académicos y artísticos de la Comunidad de Juan de Acosta.

2.1.3. Objetivos Específicos:

- Promover la participación masiva de la comunidad en el rescate de la tradición oral del Municipio.
- Dar a conocer la actividad de bordado y manualidades realizadas en la elaboración de prendas comercializadas posteriormente en otros mercados, perdiendo los confeccionistas su protagonismo y visibilidad.
- Hacer visible en el contexto de la Región Caribe, al municipio de Juan de Acosta.
- Exponer elementos y productos de tradición elaborados por las manos de los artesanos y microempresarios de Juan de Acosta.
- Propiciar un espacio en el que se conserven y desde donde se promuevan las manifestaciones culturales de tradición.

2.1.3.1. Subprograma

Tintos, décimas, pinturas y poesía

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Celebrar una vez al año (primer semestre del año) un festival de poesía y décimas, que tenga como sede y telón la plaza del Cementerio de Juan de Acosta, donde se encuentra el fresco del famoso pintor Alejandro Obregón denominado el Ángel.	Número de festivales de poesía y décimas celebrados	ND	4 (Una vez cada año)	ICLD
Adecuar la plaza central del Cementerio para construir una media torta como espacio para el	Plaza central del cementerio adecuada.	Plaza del cementerio	1 (Una media torta) en la plaza del cementerio.	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

desarrollo de actividades líricas y así garantizar la visita de turistas al Fresco del Maestro Alejandro Obregón.				
---	--	--	--	--

2.1.3.1.1. Responsables

Secretaría de Educación, Cultura, Turismo del Departamento, Secretario de Planeación Juan de Acosta y Alcalde Municipal.

2.1.3.2. Subprograma

Bordados y Calados

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar la feria de confecciones y artesanías "Expo Juan de Acosta Show" en el mes de Junio de cada año.	Número de encuentros de confecciones realizados	Secretaría de Cultura, Turismo, Oficina de la mujer de la Gobernación	ND	4 (una vez cada año)	ICLD

2.1.3.3. Subprograma

El Cóndor Legendario, leyenda viva de la Tradición Cultural y Artística de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Apoyar la celebración una vez al año (segundo semestre) del tradicional festival Vallenato "El Cóndor Legendario".	Número de eventos apoyados y realizados	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.	Festivales anteriores.	4 (Una vez al año)	ICLD

2.1.3.4. Subprograma

Festival de tradición del Millo

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Apoyar en la celebración del Reinado Intermunicipal del Millo	Número de eventos apoyados y realizados	Reinados celebrados cada temporada de pre carnavales.	4 (Una vez al año)	ICLD
Promover y Organizar un pabellón de muestras artesanales, manufactureras y gastronómicas en el parador Turístico "El Sombrero Vueltiao" como preámbulo del Reinado del Millo.	Número de eventos apoyados y realizados	ND	4 (una vez al año)	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.1.3.4.1. Responsables

Secretaría de Educación, Cultura y Turismo: Departamento del Atlántico, Secretaría de Turismo y Cultura y Alcalde del municipio de Juan de Acosta.

2.1.3.5. Subprograma

Casa de la Cultura de Juan de Acosta

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Destinar un predio estratégicamente ubicado que permita la organización de la Casa de la Cultura de Juan de Acosta.	Casa de la cultura adecuada	La sede de la Casa de la Cultura está en mal estado físico y no cumple ninguna función como tal.	Destinar un nuevo predio.	SGP

2.1.3.5.1. Responsables

Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, Secretario de Hacienda y Secretario de Cultura del Departamento

2.1.3.6. Subprograma

Chorrera la Tierra del CARANGANO

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Rescatar para dar a conocer la existencia del CARANGANO como instrumento ancestral y único en el Caribe Colombiano, que se compone de un recipiente de metal una cuerda fijado a un árbol y sale todo tipo de melodías. La fecha a celebrar es del 26 de noviembre a 6 de enero para anunciar la navidad de casa en casa. Los sones son las mogigangancas, los tamboritos y los indios	Número de actividades culturales apoyadas	Existencia de los intérpretes de dicho instrumento en el corregimiento de Chorrera.	4 (Una vez cada año)	ICLD
Invitar de manera especial a los intérpretes del Carangano de Chorrera al reinado del Millo y patrocinar la presentación de las danzas o expresiones alrededor de dicho instrumento como son "Los tamboritos, los indios y las mojigangas	Número de eventos apoyados y realizados	ND	4 (Una vez al año)	SGP

2.1.3.6.1. Responsables

Secretaría de Turismo y Cultura de Juan de Acosta. Secretaría de Cultura del Departamento.

2.2. Reto: JUAN DE ACOSTA VISIBLE



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.2.1 Objetivo Estratégico

Resaltar el potencial natural y gastronómico de Santa Verónica a través del turismo de sol y playa en un festival donde se dé un intercambio cultural de los diferentes municipios del departamento y a la vez sirva para que Santa Verónica promocióne su ecología, gastronomía, artesanías y su potencial para la práctica de deportes náuticos.

2.2.2. Programa

Juan de Acosta de Cumpleaños

2.2.2.1. Objetivo Especifico

Exaltar a todas aquellas personas que han contribuido al engrandecimiento del municipio, desde áreas del conocimiento.

2.2.2.2. Subprograma

Protagonistas nativos de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Condecorar y hacer un homenaje a todos aquellos hombres y mujeres costeros que se han distinguido por sus aportes a la ciencia, al arte, a la cultura y a la empresa	Número de eventos culturales apoyados y realizados	ND	4 (una vez cada año)	SGP

2.2.2.3. Responsables

Secretaría de Turismo, Cultura, Educación y Despacho del Alcalde

2.2.3 Programa

Festival Eco-turístico de la Leyenda de las Sirenas del Mar

2.2.3.1. Objetivos específicos

Dar a conocer la belleza de las playas de Santa Verónica y todos los balnearios del Municipio.

2.2.3.2. Subprograma

Playas y Brisas, cerca de todo.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar una jornada recreativa de disciplinas náuticas y deportivas	Número de eventos y jornadas recreativas apoyadas y realizadas	Secretaría de Turismo, Cultura, Educación y Despacho del Alcalde	ND	4 (Una vez cada año)	SGP

2.2.3.4. Responsables

Secretaría de Turismo, Cultura, Educación y Despacho del Alcalde



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.3. Reto

JUAN DE ACOSTA MULTICULTURAL

2.3.1. Objetivo Estratégico

Reconocer y divulgar la etnia minoritaria, (Afro) con el fin de promocionar el contraste de la diversidad racial, de componente ancestral convirtiéndose en atractivo de interés e investigación turístico

2.3.1.1. Programa

Identidad Afro

2.3.1.2. Objetivos Específicos

Conocer y promocionar las danzas tradicionales

Promover la creatividad y talento de los costeros

2.3.1.3. Subprograma

Encuentro de danzas Afro

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar un festival en el mes de Diciembre en la plaza central de San José de Saco, donde participen comunidades raciales del departamento en torno a la música de percusión	Número de eventos y festivales apoyados y realizados	ND	4 (Una vez cada año)	SGP
Invitar de manera especial a los danzantes de los bailes afros de San José de Saco, a presentarse en la tarima y en el desfile del reinado del Millo y patrocinar la presentación de las danzas o expresiones	Número de eventos y festivales apoyados y realizados	ND	4 (una vez cada año)	ICLD

2.3.1.3.1. Responsables

Secretaría de Turismo y Cultura de Juan de Acosta, y Secretaría de Cultura del Departamento.

2.3.1.4. Subprograma

Arte Manual

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Exposición artesanal de elementos elaborados en totumo, maíz, millo y tiras de residuos en el corregimiento de San José de Saco.	Número de eventos apoyados y realizados		ND	4 (Una vez cada año)	SGP

2.3.1.4.1. Responsables

Secretaría de Turismo y Cultura de Juan de Acosta, y Secretaría de Cultura del Departamento.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.4. Reto: JUAN DE ACOSTA EN LA SENDA DE LA EDUCACIÓN

2.4.1. Objetivos Estratégicos

Mejorar la calidad de la educación dentro de los centros de educación primaria, secundaria y media.

2.4.2. Programa

Mejorar las instalaciones locativas de las Instituciones Educativas

2.4.2.1. Objetivos Específicos

Mejorar las instalaciones locativas de las Instituciones Educativas

Verificar el estado físico de las instituciones educativas para prever situaciones lamentables.

Garantizar la seguridad de estudiantes y mobiliarios de las instituciones mediante el cerramiento de las instituciones educativas.

2.4.2.2. Subprogramas

Espacios adecuados y seguros para el aprendizaje

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Vincular a los diferentes actores sociales alrededor del sector educativo, realizando una gestión en favor de las instituciones educativas y propiciando espacios para la suscripción de convenios con el sector público y privado	Convenios suscritos con los actores sociales educativos realizado	ND	Número de convenios	SGP
Promover la cultura de la prevención en el sector educativo, generando un hábito de comunicar periódicamente el estado físico de las instituciones educativas para reportarlo a la Gobernación del Atlántico.	Número de inspecciones y controles realizados a la instituciones educativas	ND	4 (Una vez cada año)	ICLD
Gestionar ante la Gobernación del Atlántico la construcción del cerramiento externo a la Institución Educativa Juan V Padilla. Ubicada en el Vaivén, como parte del contrato de obras actualmente en ejecución	Cerramiento de la institución educativa gestionado y realizado	No hay un adecuado cerramiento externo en dicha institución	Realizar el cerramiento.	SGP

2.4.2.2.1. Responsables

Secretaría de Educación Municipal. Secretaría de Educación Departamental y Gobernación del Atlántico.

2.4.3. Programa

Niños y jóvenes listos para las pruebas Saber y Saber ICFES.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.4.3.1. Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad educativa de los estudiantes de Juan de Acosta
- Desarrollar en los estudiantes de primaria, secundaria y media, las competencias evaluadas en las pruebas Saber y Saber 11.
- Realizar un trabajo conjunto entre los estudiantes, profesores y padres de familia

2.4.3.2. Subprograma

Jornadas escolares complementarias

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACION
Motivar a los estudiantes y docentes en su compromiso por una educación de calidad y con resultados eficaces, gestionando oportunamente la financiación de refuerzos para las pruebas SABER 11	Mejorar las posiciones de las instituciones educativas en las pruebas Saber	Bajo desempeño en la pruebas Saber 11	Mejorar el desempeño en las pruebas saber 11	ICLD

2.4.3.2.1. Responsables

Secretaría de Educación Municipal. Secretaría de Educación Departamental y Gobernación del Atlántico.

2.4.3.3 Subprograma

Fortaleciendo el conocimiento con el desarrollo de las competencias

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Implementar en las instituciones educativas un proyecto de lecto-escritura durante toda la educación primaria, secundaria y media, con el objetivo de desarrollar la competencia lectora que habilite a los estudiantes para las pruebas Saber y Saber 11	Sensibilizar y capacitar a los estudiantes en las pruebas Saber	Bajo nivel de desempeño en las pruebas SABER 11	Mejorar el desempeño en las pruebas Saber 11	SGP

2.4.3.3.1. Responsables

Secretaría de Educación Municipal. Secretaría de Educación y Gobernación del Atlántico.

2.4.3.4. Subprograma

Padres de familia comprometidos con la educación



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar jornadas de sensibilización y orientación a los padres sobre la importancia del apoyo familiar en el proceso	Número de jornadas de sensibilización y capacitación a los padres de familias realizadas	ND	20 (Una jornada en la cabecera municipal y en cada corregimiento, una vez al año).	SGP

2.4.3.4.1. Responsable

Secretaría de Educación Municipal. Secretaría de Educación y Gobernación del Atlántico.

2.5. Reto: DERECHOS HUMANOS POR TODOS CONOCIDOS

2.5.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer el conocimiento y el respeto de los DERECHOS HUMANOS desde la escuela y para la vida.

2.5.2. Programa

Educación para el ejercicio de mis DERECHOS HUMANOS

2.5.2.1. Objetivo Específico

Promocionar al interior de las instituciones educativas, programas de Educación para el ejercicio de los Derechos.

2.5.2.2. Subprograma

El municipio comprometido con los Derechos Humanos de los NNA de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Promoción y distribución de los manuales de convivencia con el fin de que la comunidad conozca sus deberes y derechos	Número de manuales de convivencia distribuidos en la comunidad educativas.	3600 estudiantes	4000 folletos o manuales	SGP

2.5.2.2.1. Responsables

Secretaría de Gobierno de Juan de Acosta, Ministerio del Interior y Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico

2.6. Reto: TODOS EDUCADOS

2.6.1. Objetivo Estratégico

Lograr que en las instituciones educativas se presten adecuadamente los servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

2.6.2. Programa

Educación para ciudadanos del mundo

2.6.2.1. Objetivo Específico

- Lograr que los estudiantes desarrollen competencias y habilidades comunicativas básicas en el inglés como segunda lengua.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.6.2.2. Subprograma

Bilingüismo virtual

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Adecuar un espacio para tener 20 computadores en condiciones de ofrecer las conexiones a la Plataforma SENA VIRTUAL	Sala de informática adecuada para ofrecer las conexiones a la plataforma Sena Virtual	30 equipos de Computadores en mal estado	Sala de informática con 20 nuevos computadores.	SGP

2.6.3 Programa

Juan de Acosta tecnológica e innovadora.

2.6.3.1. Objetivos Específicos

- Trabajar en alianza con el Gobierno Nacional, Departamental y el Sena para llevar a cabo programas de capacitación en las nuevas tecnologías.

2.6.3.2. Subprograma

Niños y jóvenes al día con la tecnología

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar mantenimiento permanente a los computadores de las instituciones educativas para el desarrollo del Programa BILINGÜISMO VIRTUAL CON EL SENA	Mantenimiento de los computadores realizados	30 equipos en mal estado	30 computadores en óptimas condiciones.	ICLD
Solicitar al SENA capacitación y asistencia técnica para la implementación del programa BILINGÜISMO VIRTUAL CON EL SENA	Número de estudiantes y docentes capacitados con el programa Bilingüismo virtual del Sena	356 estudiantes de educación media	356 estudiantes capacitados	SGP
Gestionar convenios con diferentes entidades públicas y privadas para facilitar el enganche laboral de egresados (call centers, empresas con proyección internacional, turismo internacional)	Número de convenios realizados con empresas para el enganche laboral	ND	Dos Convenios celebrados	ICLD

2.6.3.2.1. Responsables

Gobernación del Atlántico, Oficina de Informática y telecomunicaciones.

2.6.3.3. Subprograma

Adultos a tono con la actualidad virtual



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar una convocatoria a través de todos los medios de comunicación de Juan de Acosta para que las personas adultas, se capaciten en el uso de las TICs y puedan utilizar las salas de computador en las horas de la noche.	Número de convocatoria realizadas en el uso de las TICs	2000 adultos entre los 40 y 54 años. Censo y proyecciones. DANE	50 adultos usando las Tics en sus negocios.	SGP
Promover el uso de la infraestructura municipal en TICS para vincular a los adultos en el uso de las herramientas actuales como factor potencial de trabajo y negocio	Uso de la infraestructura municipal en TICs promovidos para la generación de empleo	2000 adultos entre los 40 y 54 años. Proyecciones DANE	Numero de adultos usando las Tics en sus negocios	SGP
Gestionar la realización de convenios con el SENA dirigidos a vincular a la población adulta a la capacitación virtual en diferentes disciplinas	Convenios suscripto con el Sena gestionados y realizados	2000 adultos entre los 40 y 54 años. Proyecciones DANE	Número de convenios	SGP
Gestionar con la Gobernación del Atlántico el fomento del uso de las TICs en adultos, mediante la generación de dinámicas en la plaza municipal en las que se promueva y se haga tangible el uso de la tecnología existente	Fomento de uso de las TICs gestionados ante la gobernación del Atlántico	Existe servicio de internet inalámbrico en los alrededores de la Plaza Central del Juan de Acosta.	Numero de actividades en la plaza municipal	ICLD

2.6.3.3.1. Responsables

Gobernación del Atlántico, Oficina de Informática y telecomunicaciones.

2.6.3.4. Subprograma

Internet Sano

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTE DE FINANCIACION
Establecer los controles para que el uso del Internet en las salas para uso de los habitantes de Juan de Acosta, esté protegido de todo tipo de peligros para los NNA.	Controles establecidos para el uso de Internet en NNA	Gobernación del Atlántico, Oficina de Informática y telecomunicaciones.	ND	Programas instalados. que establezcan controles al uso del internet	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.6.3.4.1. Responsables

Gobernación del Atlántico, Oficina de Informática y telecomunicaciones.

2.7. Reto: GARANTIZAR QUE TODAS LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TERMINEN SU EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

2.7.1. Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a una educación equitativa, de calidad y con pertinencia y permanencia.

2.7.2. Programa

Ninguno fuera del sistema escolar.

2.7.2.1. Objetivos Específicos

- Trabajar junto al Gobierno Departamental y el ICBF en la implementación de programas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.
- Cultivar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el sentido de pertenencia hacia el municipio.

2.7.2. 2. Subprograma

Ciclo escolar completo

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Continuar con los Programas de alimentación escolar y garantizar una cobertura del 100%.	Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar en las instituciones educativas	Secretaría de Educación departamental, Secretaria de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal	1897 NNA beneficiados	100%	SGP

2.7.2.2.1. Responsables

Secretaría de Educación departamental, Secretaria de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal.

2.7.3. Subprograma

Todos nos transportamos a la escuela.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Continuar con el programa de transporte escolar	Número de estudiantes beneficiados, con el programa de transporte gratuito a los NNA de Juan de Acosta	Secretaría de Educación Departamental, Secretaria de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal	Actualmente se presta el servicio gratuito de transporte a NN	100% de los estudiantes con transporte escolar gratuito.	SGP

2.7.3.1. Responsables

Secretaría de Educación Departamental, Secretaria de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal

2.7.4 Subprograma

Alimentación escolar



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTE DE FINANCIACION
Adecuar y mantener los comedores escolares de las instituciones educativas	Número de instituciones educativas con comedores escolares	Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal	Ocho instituciones cuentan con el PAE	Las 8 instituciones adecuadas y mantenidas para ofrecer de manera óptima desayunos y almuerzos a los NN de Juan e Acosta.	SGP

2.7.4.1. Responsables

Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal

2.7.5. Subprograma

Sintiéndome costero

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Diseñar e implementar en todas las instituciones educativas de la cabecera municipal y los corregimientos un programa que afiance el sentido de pertenencia hacia el municipio.	Programa diseñado e implementado	ND	Programa implementado en todas las instituciones educativas,	ICLD

2.7.5.1. Responsables

Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación Municipal, ICBF y Alcalde Municipal.

2.8. Reto: CALIDAD DEPORTIVA PARA PROYECTAR GRANDES TALENTOS

2.8.1. Objetivo Estratégico

Propiciar espacios deportivos para contrarrestar la amenaza de las drogas en los jóvenes.

2.8.2. Programas

Deporte vivo y activo

2.8.2.1. Objetivo Específico

Dotar de elementos de trabajo y motivar a las diferentes escuelas deportivas que se sigan llevando a cabo los entrenamientos y se conserve el talento deportivo.

2.8.2.2. Subprograma

Campeonato de fútbol

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar un campeonato de fútbol anual en el que participen diversas categorías y en el compiten entre sí equipos de la cabecera municipal y de los	Número de eventos deportivos.	Existe un Comité de Fútbol Municipal que agrupa a 500 niños de diferentes equipos.	4 (Un campeonato por año)	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

corregimientos, motivando para ello a la empresa privada, para que patrocine equipos o participe con sus empleados en los campeonatos.				
--	--	--	--	--

2.8.2.2.1. Responsables

Coordinador de Deportes

2.8.2.3. Subprograma

Regalando deporte

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar actividades que apunten a dotar de implementos deportivos a las escuelas y colegios de Juan de Acosta y sus corregimientos según sus necesidades	Número de escuelas y colegios dotados con implementos deportivos	Existe un Comité de Fútbol Municipal que agrupa a 500 niños de diferentes equipos.	4 (Un campeonato por año)	SGP

2.8.2.3.1. Responsable

Coordinador de Deportes

2.9. Reto: JUAN DE ACOSTA FÍSICAMENTE SALUDABLE

2.9.1. Objetivo Estratégico

Promover en la comunidad la sana convivencia y hábitos de vida saludable

2.9.1.1. Programa

Actos públicos por la vida saludable

2.9.1.1.1. Objetivos Específicos

Integrar a la comunidad y propiciar hábitos saludables

2.9.1.1.2. Subprograma

Maratón de la amistad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar un maratón por las calles de Juan de Acosta, escogiendo adecuadamente la fecha que genere interés e impacto para atraer el mayor número de participantes posible	Número de participantes en la maratón	Coordinador de Deportes.	ND	200 participantes	SGP



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.9.1.1.3. Subprograma

Aeróbicos en comunidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Gestionar la realización de jornadas periódicas de aeróbicos en diferentes sitios del municipio, buscando crear una cultura de sana actividad física para la prevención de enfermedades y conductas sedentarias	Jornadas periódicas de aeróbicos realizados en diferentes sitios del municipio	ND	Una vez a la semana.	SGP

2.9.1.1.3.1. Responsables

Secretaría de Salud y Coordinador de Deportes.

2.10. Reto: NINGÚN NNA DE JUAN DE ACOSTA SERÁ VICTIMA DE MALTRATOS

2.10.1. Objetivo Estratégico

Promover un ambiente ideal para el desarrollo socioafectivo de los NNA de Juan de Acosta.

2.10.2. Programa

Ambiente de amor para los niños.

2.10.2.1. Objetivos Específicos

Prevenir los casos de abandono, trata de blancas y reclutamiento a grupos ilegales.

Luchar contra la violencia hacia niños, niñas y mujeres

2.10.2.2. Subprograma

Amor por los NNA

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Implementar el programa amor por los NNA de Juan de Acosta, para prevenir todo tipo de casos de abandono de niños, trata de blancas, pandillas y reclutamiento de menores por grupos ilegales	Amor por los NNA programa implementado	3600 estudiantes de todas las instituciones educativas.	3600 estudiantes capacitados y vinculados al programa Amor por los NNA DE Juan de Acosta.	SGP

2.10.2.2.1. Responsables

Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, Policía Nacional, ICBF, Oficina de la Mujer de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

2.10.2.3. Subprograma

Familias de Paz

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Apoyar los programas de la Policía Nacional para evitar que los NNA de Juan de	Número de controles realizados por la Policía Nacional	ND	Controles todos los fines de semana en los lugares	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Acosta acuden a sitios nocturnos o lugares donde se ofrezcan juegos de azar, que afecten su salud mental y su seguridad.			donde se expendan bebidas alcohólicas. 52 controles al año,	
--	--	--	---	--

2.10.2.3.1. Responsables

Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, Policía Nacional, ICBF, Oficina de la Mujer de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

2.11. Retos: RECREACIÓN PARA UNA SANA CONVIVENCIA

2.11.1. Objetivo Estratégico

Propiciar espacios de integración y recreación para los niños y jóvenes

2.11.1. Programas

Niños, niñas y jóvenes, por la sana convivencia.

2.11.1.1. Objetivos Específicos

- Propiciar espacios en el que los jóvenes empleen su tiempo libre.
- Recuperar la tradición
- Promover hábitos de lectura

2.11.1.2. Subprograma

Semana municipal de la juventud

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar una jornada lúdica y recreativa con jóvenes de la población y los corregimientos en coordinación con las fundaciones que han apoyado dicho evento en otras oportunidades.	Jornadas lúdicas y recreativas con jóvenes realizadas		ND	20 (Una jornada lúdica anual en cada uno de los corregimientos y en la cabecera municipal).	ICLD

2.11.1.2.1. Responsables

Secretario de Cultura, Coordinador de Deportes y Comisaría de Familia

2.11.1.3. Subprograma

Cine en la plaza

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
El último viernes de cada mes con apoyo de facultades de Comunicación Social de la Región proyectar películas de contenido educativo y	Número de eventos educativos y de reflexión realizados	ND	Realizar la actividad una vez a la semana.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

de reflexión dirigido a toda la población, pero en especial a las NNA y jóvenes de Juan de Acosta.

2.11.1.3.1. Responsables

Secretaría de Turismo y Cultura.

2.11.1.4. Subprograma

Día de los angelitos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar actividades el 1 de noviembre para los niños, promoviendo el uso de disfraces con <i>cero violencia</i> , según lo indicado en acuerdo aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Juan de Acosta.	Número de actividades realizadas contra la violencia	Secretario de Cultura y Educación	ND	20 actividades el 1 de noviembre de cada año. (Una actividad en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos).	ICLD

2.11.1.4.1. Responsables

Secretaría de Cultura y Educación.

2.11.1.5. Subprograma

Niños, Niñas y Jóvenes, disfrutando la lectura

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Remodelar y adecuar las instalaciones de la biblioteca pública municipal para fomentar el hábito de la lectura en las nuevas generaciones	Biblioteca municipal adecuada y remodelada	Biblioteca en mal estado sin libros y material disponible	Biblioteca municipal adecuada y remodelada	SGP

2.11.1.5.1. Responsables

Secretario de Educación, Cultura y Alcalde Municipal.

2.11.1.6. Subprograma

Mi familia me fortalece

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Celebrar todos los 15 de mayo, el día de la familia y exaltar todos los valores para su fortalecimiento.	Jornadas realizadas	ND	20 (Una vez al año en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos)	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.11.1.6.1. Responsables

Comisaría de Familia, Secretaría de Educación e ICBF

2.11.1.7. Subprograma

Mis viejos también cuentan

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Escoger una fecha para brindarles a los adultos mayores un espacio para el esparcimiento y recreación.	Jornadas realizadas	ND	4 (Una vez al año en la cabecera municipal, donde la administración lleve a los adultos mayores de los corregimientos).	ICLD

2.11.1.7.1. Responsables

Comisaría de Familia, Secretaría de Educación, ICBF y Coordinación de Cultura.

2.12. Reto: *TODOS MERECEMOS VIVIR BIEN*

2.12.1. Objetivo Estratégico

Formular y gestionar proyectos de vivienda de interés social

2.12.2. Programa

Juan de Acosta con vivienda digna

2.12.2.1. Objetivos Específicos

- Formular, presentar y gestionar un proyecto de vivienda de interés social para el corregimiento de San José de Saco y desarrollar condiciones básicas en el territorio que permitan el cumplimiento de logros de la dimensión de habitabilidad de la Red Unidos mediante el desarrollo de programas de mejoramiento de barrios
- Gestionar ante la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio la inclusión de familias de la **RED UNIDOS** para ser beneficiarios en proyectos que disminuyan el déficit cualitativo de vivienda en El municipio de Juan de Acosta.
- Gestionar asistencia técnica para el desarrollo de programa de mejoramiento de barrios ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.12.2.2. Subprograma

Soluciones integrales de vivienda que les permitan a las familias afectadas por la ola invernal, mejorar su calidad de vida

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Gestionar y garantizar que el Proyecto de Vivienda de Interés prioritario para las familias afectadas por la ola invernal del 2011, en el marco del Programa de Red Unidos , que cumpla con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, en el Corregimiento de San José de Saco	Proyectos de vivienda de Interés prioritarios para familias afectadas por la ola invernal y en el marco del programa RED UNIDOS realizados y gestionados	Gobierno Nacional, Secretaría de Planeación Municipal, Departamental, RED UNIDOS , Alcalde Municipal	800 familias afectadas por la ola invernal del 2011	100 soluciones integrales de vivienda	SGP - Ministerio de vivienda ciudad y territorio- DEPARTAMENTO



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

2.12.2.3. Subprogramas Mejoremos nuestra casa

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Lograr inclusión de familias de la RED UNIDOS para el mejoramiento y adecuación de lavaderos, cocinas y baños de sus viviendas.	Familias de RED UNIDOS incluidos en actividades laborales	El 23% de las familias de la Red Unidos sin condiciones adecuadas de baños, cocinas, lavaderos y dormitorios.	250 viviendas mejoradas.	SGP- Ministerio de vivienda ciudad y territorio-DEPARTAMENTO
Desarrollo de capacidades locales	Programas de mejoramiento de barrios y proyectos de legalización de barrios y predios adoptados que mejoren calidad urbana y habitacional del municipio	Un proceso de legalización de barrios y titulación institucionalizado en el municipio.		SGP- Ministerio de vivienda ciudad y territorio-DEPARTAMENTO

2.12.2.3.1. Responsables

Gobierno Nacional, secretaria de Planeación Municipal, Departamental, **RED UNIDOS**, Alcalde Municipal

3. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

3.1. Reto: *JUAN DE ACOSTA EN IGUALDAD Y PROSPERIDAD*

3.1.1. Objetivo Estratégico

Promover procesos económicos sostenibles bajo propuestas de visibilidad de géneros, trabajando en conjunto con el concejo comunitario de mujeres.

3.1.2. Programa

Mujer, tú llevándonos de la mano hacia el desarrollo

3.1.2.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar un proceso de empoderamiento y potencialización de la actividad productiva de las mujeres del Municipio
- Desarrollar un proceso de formación en identidad a partir de las diferencias de género
- Elaborar un directorio de las organizaciones, grupos y representantes de las mujeres rurales, para la concertación de la designación de sus delegadas en dichos espacios.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

3.1.2.2. Subprograma

Mujer productiva

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar jornadas de capacitación a mujeres en áreas de interés de la actividad productiva del municipio	Número de mujeres beneficiadas y capacitadas	ND	300	SGP

3.1.2.2.1. Responsables

Secretario de Educación, Oficina de la mujer - Gobernación del Departamento, Despacho del Alcalde.

3.1.2.3. Subprograma

Mujer e identidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar jornadas de capacitación a mujeres para formación en tendencias de moda y procesos comerciales	Número de mujeres beneficiadas y capacitadas	ND	300	SGP
Realizar jornadas de capacitación a mujeres sobre Identidad y diferencias en género	Número de mujeres beneficiadas y capacitadas	ND	300	SGP
Realizar capacitación a mujeres sobre gerencia estratégica y emprendimiento	Número de mujeres beneficiadas y capacitadas	ND	300	SGP

3.1.2.3.1. Responsables

Alcalde Municipal y Secretaria de la mujer de la Gobernación del Atlántico.

3.1.2.4. Subprograma

Mujer Rural

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar una campañas semestral de difusión por los medios de comunicación sobre los fondos, planes,	Campaña de difusión en los medios de comunicación realizada	ND	8 (2 veces al año)	ICLD



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

programas y proyectos identificados con posibles apoyos para actividades rurales desempeñadas por las mujeres	semestralmente			
---	----------------	--	--	--

3.1.2.4.1. Responsables

Secretaría de Educación, Gobernación del Departamento, Secretaria de Desarrollo y Oficina de la Mujer del Departamento.

3.2. Reto: JUAN DE ACOSTA PARA NOSOTROS Y FRENTE AL EXTERIOR

3.2.1. Objetivo Estratégico

Fomentar los procesos de manufactura y establecer vínculos comerciales para el posicionamiento de la producción en la región y en el exterior

3.2.2. Programa

Mujer, tú mostrando nuestra creatividad.

3.2.2.1. Objetivos Específicos

- Aumentar la producción de manufactura y posicionarla en el mercado regional.
- Aumentar la producción de manufactura y posicionarla en el mercado exterior.
- Garantizar espacios comerciales para la comercialización de sus productos.

3.2.2.2. Subprograma

Mujer emprendedora

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Constituir u organizar micronegocios	Número de espacios comerciales nuevos	Alcalde y Gobernación del Atlántico (Secretaría de Desarrollo Económico y Oficina de la Mujer)	ND	20	ICLD
	Número de micronegocios constituidos y organizados		ND	20	SGP
Realizar asesorías y acompañamiento a las mujeres sobre la presentación de proyectos productivos.	Número de espacios nuevos en el exterior	Alcalde y Gobernación del Atlántico (Secretaría de Desarrollo Económico y Oficina de la Mujer)	ND	2 espacios nuevos	SGP
	Número de proyectos productivos para las mujeres acompañados, presentados y gestionados		ND	10 proyectos productivos nuevos	ICLD

3.2.2.2.1. Responsable

Alcalde y Gobernación del Atlántico (Secretaría de Desarrollo Económico y Oficina de la Mujer)

3.3. Reto: JUAN DE ACOSTA SIN GOLPES NI DISCRIMINACIÓN

3.3.1. Objetivo Estratégico

Promover espacios de acercamiento entre hombres, mujeres y personas diversas para disminuir actos de violencia.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

3.3.2. Programa

Mujer, tú enseñándonos a entendernos.

3.3.2.1. Objetivos Específicos

- Promover espacios de acercamiento entre hombres, mujeres y personas diversas para generar el diálogo.
- Disminuir la violencia entre los géneros
- Constituir la Red de Mujeres de Juan De Acosta.
- Celebrar las fechas conmemorativas de los días alusivos al reconocimiento de las mujeres.

3.3.2.2. Subprograma

Mujer y familia libre de violencia

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar 2 jornadas al año de diálogos a través de procesos de desarrollo humano basados en la creatividad	Jornadas realizadas	Alcaldía. Comisaría de Familia. Secretaría de Educación.	ND	8 (Dos veces al año)	ICLD
Capacitación a autoridades competentes sobre temas relacionados con la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	Número de jornada de capacitación realizadas	Alcaldía. Comisaría de Familia. Secretaría de Educación.	Todos los secretarios y funcionarios de la Comisaria de Familia de Juan de Acosta.	1 (Jornada de capacitación)	SGP
Realizar jornadas sobre rutas de atención a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia	Número de jornadas	Alcaldía. Comisaría de Familia. Secretaría de Educación.	ND	8 (dos veces al año)	ICLD
Desarrollar eventos que propicien el encuentro, la reflexión y el intercambio de experiencias y saberes para la construcción de acciones propositivas en pro de la mujer.	Número de eventos desarrollados	Alcaldía. Comisaría de Familia. Secretaría de Educación.	ND	6 eventos en el periodo.	SGP

4. SALUD

4.1. Reto: JUAN DE ACOSTA UN MUNICIPIO CON UNA POBLACIÓN SEXUALMENTE EDUCADA

4.1.1. Objetivo Estratégico



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Implementar planes de salud con el desarrollo en estrategias IEC (informar, educar y comunicar) en la promoción de estilos de vida saludable, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y aumento de casos de embarazos no deseados.

4.1.2. Programa

Sexualidad sana y responsable

4.1.2.1. Objetivos Específicos

- Implementación de programas escolares de salud sexual y reproductiva como forma preventiva de embarazos no deseados y propagación de enfermedades de transmisión sexual.
- Diseñar e implementar campañas de prevención tanto de embarazos no deseados como de enfermedades de transmisión sexual dirigidas a todos los sectores de la población.

4.1.2.2. Subprograma

Educación sexual en la escuela

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar anualmente una campaña de educación sexual para los estudiantes de sexto a undécimo grado	Campaña de educación sexual para estudiantes realizada anualmente	Gestionar ante el MEN para que el municipio de Juan de Acosta sea incluido en el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía	ND	16 (una vez al año en las 4 instituciones educativas)	SGP
Realizar un taller sobre el uso adecuado del condón a los adolescentes de las instituciones educativas del municipio y sus corregimientos.	Número de talleres realizados sobre el uso del condón	Solicitar a la Gobernación del Departamento del Atlántico, material pedagógico para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA.	ND	16 (un taller cada año en las 4 instituciones educativas)	ICLD

4.1.2.2.1. Responsables

Secretaría de Educación y Secretaría de Salud y oficina de la Mujer de la Gobernación



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

4.1.2.3. Subprograma

Prevenir antes que lamentar

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar anualmente una jornada informativa de los riesgos de adquirir VIH-SIDA, o embarazos no deseados a partir de una sexualidad irresponsable	Jornadas informativas sobre los riesgos de la sexualidad irresponsable realizadas anualmente	Solicitar a la Gobernación del Departamento del Atlántico, material pedagógico para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	ND	20 (una vez al año en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos)	ICLD
Repartir material pedagógico para la prevención enfermedades de transmisión sexual especialmente VIH-SIDA. De igual manera informar sobre el uso de los métodos anticonceptivos	Número de materiales pedagógicos distribuidos	Solicitar a la Gobernación del Departamento del Atlántico, material pedagógico para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	ND	Número de ejemplares distribuidos entre las mujeres y hombres de Juan de Acosta	ICLD
Realizar un foro de sexualidad sana y con responsabilidad abierto al público, con el fin de evitar y prevenir enfermedades de transmisión sexual como el VIH- SIDA, y a la vez prevenir embarazos no deseados.	Foro de sexualidad sana realizado	Solicitar a la Gobernación del Departamento del Atlántico, material pedagógico para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	ND	3	ICLD

4.1.2.3.1. Responsables

Secretaría de Educación y Secretaría de Salud y Oficina de la Mujer de la Gobernación.

4.2. Retos: JUAN DE ACOSTA SALUDABLE

4.2.1. Objetivo Estratégico

Contribuir al mejoramiento de la salud de los costeros

4.2.2. Programa

Más y mejores médicos.

4.2.2.1. Objetivos Específicos

- Lograr el acceso real a los servicios médicos
- Mejorar la atención médica en los centros de salud de los corregimientos.

4.2.2.2. Subprograma



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Médicos al alcance

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Aumentar las jornadas de consultas médicas en los corregimientos	Número de días de atención de consultas medicas atendidas	Gestionar convenios con las Universidades que cuenten con facultades de Medicina y Enfermería para que sus estudiantes realicen sus prácticas en los corregimientos del municipio de Juan de Acosta.	2 (días por semana)	5 (días por semana)	ICLD
Aumentar el horario de consultas al día para los corregimientos	Número de horas de atención de consultas medicas atendidas	Gestionar convenios con las Universidades que cuenten con facultades de Medicina y Enfermería para que sus estudiantes realicen sus prácticas en los corregimientos del municipio de Juan de Acosta.	3 horas solo dos días a la semana.	4 horas	ICLD

4.2.2.2.1. Responsables

Secretaría de Salud y Despacho del Alcalde.

4.2.3. Programa

Cuerpos, bocas y mentes sanas

4.2.3.1. Objetivos Específicos

- Disminuir la tasa de desnutrición de Juan de Acosta
- Prevenir las enfermedades que afectan a los niños de 0- 5 años
- Prevenir el cáncer de útero y el cáncer de mama

4.2.3.2. Subprogramas

Juan de Acosta bien nutrido

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar talleres en el casco urbano y en cada uno de los corregimientos sobre hábitos alimenticios sanos	Número de talleres realizados sobre hábitos alimenticios sanos	Gestionar ante Acción Social, que se implemente en Juan de Acosta el programa RESA Red Urbana alimentaria, Esto como política pública de seguridad alimentaria.	ND	10 (dos en el centro urbano y en cada uno de los corregimientos)	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Vigilar que en los comedores escolares se cumplan las minutas exigidas por ICBF y que las condiciones higiénicas sean óptimas	Número de controles y vigilancias ejercidas en los comedores escolares	Apojar la acción y conformación de veedurías ciudadanas sobre el uso de los apropiado de los recursos en los comedores escolares	ND	Numero de controles a los comedores escolares	SGP
Promover el programa de lactancia materna	Programa de lactancia materna promovido por la ESE hospital de Juan de Acosta	Gestionar ante EPS, ARS y organismos regionales y locales de salud para que lleven a cabo el programa de Consejería en Lactancia Materna.	13.2% desnutrición crónica.	Disminuir el porcentaje de desnutrición infantil	SGP

4.2.3.2.1. Responsables

Secretaría de Salud, UMATA

4.2.3.3. Subprograma

Niños sanos y protegidos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar campañas de vacunación tanto en el caso urbano como en los cuatro corregimientos.	Campañas de vacunación realizadas	Realizar seguimiento a la ESE HOSPITAL DE Juan de acosta sobre IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia)	100% vacunación.	100% NN de Juan de Acosta con todas sus vacunas	SGP
Gestionar la construcción de un centro de atención de la primera infancia en el Corregimiento de San José de Saco	Centro de primera infancia gestionado y construido en San José de Saco	Realizar seguimiento a la ESE HOSPITAL DE Juan de acosta sobre IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia)	ND	Centro de Primera infancia construido en San Jose de Saco.	SGP
Realizar charlas y entregar plegables sobre el adecuado uso de los recursos del programa familias en acción.	Número de charlas y plegables realizadas	Realizar seguimiento a la ESE HOSPITAL DE Juan de acosta sobre IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia)	ND	5 (Una charla en cada corregimiento y en la cabecera municipal)	ICLD

4.2.3.3.1. Responsables

Secretaria de Salud, Departamental y Municipal MSPS, ICBF.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

4.2.3.4. Subprograma

Mujer, cuida tu cuerpo

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar campañas de autocuidado del cuerpo	Campañas de autocuidado del cuerpo realizadas	Gestionar con la ESE hospital de Juan de Acosta para que realice campañas contra el cáncer de útero y de mama	ND	16 (Una cada año en las 4 instituciones educativas)	ICLD
Divulgar la importancia de la citología y la mamografía	Campañas realizadas sobre la importancia de la citología y mamografía	Gestionar con el hospital de Juan de Acosta para que realice campañas contra el cáncer de útero y de mama	ND	4 (Una cada año)	ICLD

4.2.3.4.1. Responsables

Secretaría de Salud municipal y departamental

4.2.4. Programa

Sonrientes y felices

4.2.4.1. Objetivo Específico

Promocionar buenos hábitos de salud bucal.

4.2.4.2. Subprograma

Boca sana, vida sana

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Celebrar el mes de la salud oral (octubre) a través de mensajes radiales durante todo el mes y actividades que promuevan los hábitos de salud oral en los consultorios odontológicos y ips que prestan el servicio.	Celebración del mes de la salud oral	Celebrar convenios con universidades que tengan facultades de Odontología para que brinden apoyo y asistencia a las jornadas de Salud Oral en el municipio de Juan de Acosta.	La comunidad considera los problemas odontológicos y la salud dental como una gran debilidad.	4 (una vez al año)	ICLD
Realizar talleres en todos los hogares comunitarios y colegios de básica primaria sobre hábitos de salud bucal como una rutina diaria	Talleres realizados sobre hábitos de salud bucal		La comunidad considera los problemas odontológicos y la salud dental como una gran debilidad.	112	ICLD
Capacitación a 200 padres de familia de los hogares comunitarios y	Número de padres de familias beneficiados con la capacitación		La comunidad considera los problemas odontológicos y la salud dental como	200 padres de familia capacitados.	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

guardería del municipio, sus corregimientos y veredas sobre deberes y derechos en salud oral y la importancia de la visita regular al odontólogo factores prioritarios			una gran debilidad.		
Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal a 200 niños y niñas de los hogares comunitarios y guardería adscritos al ICBF del municipio y entrega de kit oral (cepillo, vaso y crema dental) a los niños asistentes	Número de niños beneficiados con la promoción de hábitos de salud oral		La comunidad considera los problemas odontológicos y la salud dental como una gran debilidad.	200	SGP

4.2.4.1. Responsables

Secretaría de Salud y el Despacho del Alcalde

4.2.5. Programa

Todos con Derecho a la Salud

4.2.5.1. Objetivo Especifico

Lograr que todos los habitantes de Juan de Acosta tengan derecho a la salud.

4.2.5.2. Subprograma

Salud para todos y todas

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Lograr que el 100% de las personas de Juan de Acosta ingresen al sistema de aseguramiento en salud	El 100% de los habitantes de Juan de Acosta en el sistema de Salud	Lograr que el 100% de los habitantes de Juan de Acosta ingresen al sistema de aseguramiento en salud	12.397 personas (97,87%) en el sistema.	13.756 personas (100%) en el sistema.	SGP
		Brindar atención permanente a NNA en el PARD con Consumo de Sustancias Psicoactivas			

4.2.5.2.1. Responsables

Secretaría de Salud, Coordinador del SISBEN y Despacho del Alcalde Municipal

4.2.6. Programa

Mente sana, sin drogas



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

4.2.6.1. Objetivo Especifico

Prevenir el consumo de drogas en los jóvenes

4.2.6.2. Subprograma

Vidas libres de droga

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Video foro para impulsar el desarrollo de habilidades para vivir proyecto de vida sin drogas y prevención de consumo en las instituciones educativas de básica secundaria del municipio de los grados de 9 a 11.	Evento de sensibilización en la prevención de usos de las drogas	Brindar apoyo permanente a los NNA para que tengan una vida sin Drogas y sin violencia en las escuelas	ND	4 (Una vez al año)	ICLD

4.2.6.2.1. Responsables

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Comisaría de Familia.

4.2.6.3. Subprograma

Servicios amigables para Adolescentes y Jóvenes

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Implementar en la ESE Hospital de Juan de Acosta el Programa SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES	Programa implementado por la ESE de Juan de Acosta para la prevención de embarazos y demás riesgos para la salud de los adolescentes, como las sustancias Psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual	Gestionar ante el ICBF, la Secretaría de Salud Departamental el apoyo para el programa SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES	ND	Programa SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES implementado.	SGP

4.2.6.3.1. Responsables

Secretaría de salud, ICBF.MSPS, Gobernación del departamento del Atlántico.

4.3. Reto: JUAN DE ACOSTA CONTRARRESTANDO LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON

4.3.1. Objetivo estratégico

Atender a la población que sufre la enfermedad de Huntington, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de su calidad de vida

4.3.2. Programa

Comprometidos con la lucha contra Huntington

4.3.2.1. Objetivo Especifico

Informar a la población sobre la existencia, causas, síntomas y tratamientos de la enfermedad de Huntington.

4.3.2.2. Subprograma

Comprometidos con la lucha contra Huntington



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	METAS DE GESTIÓN	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar jornadas pedagógicas dirigidas a la comunidad sobre esta enfermedad	Jornadas pedagógicas realizadas	Gestionar para que instituciones científicas se interesen en trabajar en conjunto con las organizaciones o fundaciones costeras que atienden a personas que sufren la enfermedad de Huntington, para que con recursos de Regalías se investigue sobre la cura y tratamiento de esta enfermedad, que tiene en Juan de Acosta la segunda población mundial con esta enfermedad.	Juan de Acosta ocupa el segundo lugar en el mundo de enfermos de esta patología.	20 (una jornada anual en cada uno de los corregimientos y la cabecera municipal).	ICLD
Apoyar el fortalecimiento de las fundaciones creadas para atender a las personas con Huntington	Apoyo realizado para atender esta enfermedad		Juan de Acosta ocupa el segundo lugar en el mundo de enfermos de esta patología.	Organizaciones fortalecidas en Juan de Acosta	SGP

4.3.2.2.1. Responsables

Secretaría de Salud y Despacho del Alcalde y Gobernación.

5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1. Reto: JUAN DE ACOSTA COMPETITIVA EN SU PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

5.1.1. Objetivos Estratégicos

- Incrementar la Productividad Agrícola
- Crear la Infraestructura para el Riego
- Dotar de Insumos Agrícolas a Productores
- Incrementar la productividad de la mano de obra rural
- Generar los encadenamientos productivos agrícolas al interior de municipio y con el resto del departamento del Departamento del Atlántico.
- Mejorar la institucionalidad del sector agrícola a nivel municipal

5.1.2. Programa

Banco de Maquinaria Agrícola Municipal

5.1.2.1. Objetivos Específicos



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

- Optimizar el uso de equipos tecnológicos modernos a los productores agrícolas y gestionar nuevos equipos con financiación de la Gobernación del Atlántico y del Municipio
- Dotar de paquetes tecnológicos a los productores agrícolas.
- Desarrollar esquemas asociativos para la compra de maquinarias agrícolas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Incrementar la producción al menos en un 10% anual en los principales productos agrícolas del municipio	Número de unidades agropecuarias con asistencia técnica integral	ND	50% de las unidades agropecuarias con cultivos (aprox. 100 unidades) con asistencia técnica integral.	SGP
	Número de unidades agropecuarias dotados con paquetes tecnológicos	ND	20% de las unidades agropecuarias con cultivos (aprox. 40 unidades) dotadas con paquetes tecnológicos	SGP
	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	ND	Semilla certificada en al menos el 40% del área sembrada de cultivos agrícolas (aprox. 320 ha.)	SGP

5.1.2.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA

5.1.3. Programa

Red de Distrito de Riego Municipal.

5.1.3.1. Objetivo Especifico

Dotar de infraestructura de riego a los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Incrementar el rendimiento agrícola (t/ha) de los principales cultivos (Millo Criollo, Yuca, Maíz y Sorgo), al menos en un 10% anual.	Número de hectáreas con riego y drenaje a nivel departamental	Maíz: 1,20 t/ha Millo criollo: 2,00 t/ha Yuca: 5,00 t/ha	Maíz: 1,68t/ha Millo criollo: 2,7 t/ha Yuca: 7,00 t/ha	SGP

5.1.3.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

5.1.4. Programa

Banco de semilla y material reproductivo de calidad

5.1.4.1. Objetivo Especifico

Facilitar el acceso a los insumos productivos a los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Suministrar a los pequeños y medianos productores del municipio, insumos agrícolas que lleven a incrementar el rendimiento de los cultivos	Insumos agrícolas suministrados a pequeños y medianos productores	ND	300 pequeños productores agrícolas con insumos para incrementar su producción agrícola	SGP
Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos ganaderos y personas que se dedican a pies de crías.	Asistencia técnica brindada	ND	300 Pequeños y medianos ganaderos capacitados	

5.1.4.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.

5.1.5. Programa

Recalificación de la mano de obra agrícola.

5.1.5.1. Objetivo Especifico

Capacitar a los trabajadores en el uso de técnicas agrícolas sostenibles

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Capacitar al recurso humano que se dedica a las actividades agrícolas, ganaderos, avícolas y porcicultura (al menos 50% de los seleccionados serán jóvenes)	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	ND	300 agricultores y ganaderos capacitados en actividades agrícolas, ganaderos, avícolas y porcicultura	SGP

5.1.5.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA

5.1.6. Programa

Promoción de los encadenamientos productivos agrícolas

5.1.6.1. Objetivos Específicos

- Identificar las características productivas del cultivo de millo, como potencialmente apto para encadenarlo a nivel del departamento del Atlántico
- Reducir la intermediación en la comercialización de los productos agrícolas
- Diseñar un esquema que garantice agregación de valor a la producción agrícola



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	METAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Constituir el encadenamiento productivo de millo a nivel del Departamento del Atlántico	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	ND	Plan de encadenamiento productivo de millo a nivel del Departamento del Atlántico formulado y en proceso de puesta en marcha.	SGP
Constituir un esquema organizativo de comercialización colectiva de los principales productos agrícolas	Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	ND	Esquema organizativo constituido.	ICLD
Constitución de un esquema organizativo (Empresas, Gobierno y Universidad) que permita incorporar la investigación y el desarrollo a los procesos productivos agrícolas	Número de esquema organizativo constituidos e incorporados a la investigación y desarrollo	ND	Esquema organizativo constituido.	ICLD

Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

5.1.7. Programa

Institucionalidad para la sostenibilidad del sector agrícola del municipio.

5.1.7.1. Objetivos Específicos

- Mejorar los canales de información del sector agrícola en el municipio a través de un sistema de información.
- Mejorar el acceso a fuentes de financiamiento formales.
- Adecuar un espacio donde se puedan comercializar los productos agrícolas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Constituir un Sistema de información agrícola para los pequeños y medianos productores.	Número de pequeñas y medianas unidades agropecuarias con acceso al sistema de información.	ND	100% de las pequeñas y medianas unidades agropecuarias con cultivos con acceso al sistema de información agrícola.	ICLD
Garantizar el acompañamiento a los productores agrícola en el momento de solicitar financiamiento para sus proyectos productivos con la banca de fomento y/o comercial	Número de productores agropecuarios con educación financiera.	ND	300 pequeños y medianos productores agropecuarios capacitados en educación financiera (énfasis acceso a crédito).	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Gestionar la construcción de una plaza de mercado	Plaza de Mercado construida	No hay plaza de mercado en Juan de Acosta.	Plaza de Mercado construida	SGP
---	-----------------------------	--	-----------------------------	-----

5.1.7.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

5.2. Reto: TURISMO SOSTENIBLE EN JUAN DE ACOSTA

5.2.1. Objetivo Estratégico

Explotar sosteniblemente la vocación turística del municipio

5.2.2. Programa

Consolidación de la franja turística del municipio

5.2.2.1. Objetivos Específicos

- Gestionar ante la Gobernación del Atlántico la financiación y ejecución del macroproyecto "Franja Turística de Juan de Acosta".
- Impulsar un programa de divulgación del turismo de las playas de Juan de Acosta
- Retomar la identidad de Santa Verónica a través del mito de la Sirena de Juan de Acosta.
- Visibilizar a Bocatocino como sitio turístico natural del Municipio de Juan de Acosta

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Presentar el Macroproyecto Integral (Vías, Servicios Públicos, Infraestructura de Apoyo) para el desarrollo de la Franja Turística de Juan de Acosta.	Número de macroproyectos integrales presentados y gestionados	Secretaría de Planeación - Secretaría de Cultura y Turismo. Gobernación del departamento del Atlántico	Existencia de 27 kilómetros de playas entre las ciudades de Barranquilla y cartagena con alto potencial turístico	Macroproyecto presentado	SGP
Presentar una propuesta a la Subsecretaría de Turismo de la Gobernación del Atlántico para gestionar la inclusión de las playas de Juan de Acosta como destino atractivo de visita al departamento del Atlántico en los diferentes programas de las entidades	Propuesta presentada a la entidades promotoras de turismo	Secretaría de Planeación - Secretaría de Cultura y Turismo	Existencia de 27 kilómetros de playas entre las ciudades de Barranquilla y cartagena con alto potencial turístico.	Inclusión de las playas de Juan de Acosta como destino atractivo de visita al departamento del Atlántico en los diferentes programas de las entidades adscritas al Viceministerio de Turismo.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

adscritas al Viceministerio de Turismo.					
Gestionar la elaboración de una escultura a colocar en el corregimiento de Santa Verónica para evocar el mito de la Sirena de Juan de Acosta.	Escultura elaborada y gestionada en el Corregimiento de Santa Verónica	Secretaria de Planeación - Secretaría de Cultura y Turismo	Necesidad de un atractivo de orden cultural y artístico en Santa Verónica.	Escultura elaborada e instalada en un lugar estratégico del balneario de Santa Verónica.	SGP
Promover la realización de un Torneo Regional de voladores de cometas en las playas de Bocatocino	Número de torneo regional de voladores de cometas promovidos y organizados	Secretaria de Planeación - Secretaría de Cultura y Turismo	ND	4 torneos, Uno al año.	ICLD

5.3. **Reto:** JUAN DE ACOSTA MAS EMPLEO Y MENOS POBREZA

5.3.1. **Objetivo Estratégico**

- Reducir la pobreza extrema y la desigualdad en el municipio
- Mejorar el nivel de empleabilidad en el municipio
- Generación de Nuevos Empleo Formales
- Preparar a los jóvenes para el reto de los nuevos negocios que se asientan en la región. (subregión Costera).
- Desarrollar alianzas estratégicas y acuerdos publico privados para mejorar la productividad y competitividad del municipio y para potenciar su vocación y desarrollo turístico.

5.3.2. **Programa**

Nutrición Global: Establecimiento de niveles nutricionales óptimos para la población vulnerable.

5.3.2.1. **Objetivo Especifico**

Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia de una alimentación saludable con base en la oferta alimentaria del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100% de la población identificada por la Estrategia Red Unidos , práctica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos	Número de familias sensibilizadas y capacitadas con hábitos saludables en manipulación de alimentos.	2163,6 (40%) población de Red Unidos	5409 (100%) de la población con practicas saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	SGP
El 100% de la familia identificada por la Red Unidos consume alimentos variados y de manera saludable.	Número de familias sensibilizadas en seguridad alimentaria.	1450 familias	1450 familias (100%) consumiendo alimentos variados y saludables	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Brindar a las familias desplazadas por el conflicto armado apoyo para que estas tengan salud, educación, vivienda, alimentación y empleo mientras retornan a sus lugares de origen conforme a las políticas del Plan nacional de atención y protección de la población desplazada	Número de personas desplazadas que cuentan con apoyo mientras retornan a sus lugares de origen	292 personas desplazadas asentadas en el Municipio de Juan de Acosta.	Todas las familias desplazadas con acceso a la salud, educación y vida digna y con garantías para el retorno a sus lugares de origen.	SGP
---	--	---	---	-----

5.3.2.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema: **RED UNIDOS**

5.3.3. Programa

Jóvenes Proagricultores

5.3.3.1. Objetivo Específico

Capacitar a los jóvenes miembros de las familias identificadas por la **Red Unidos** para el establecimiento de huertas familiares a partir de la presentación de proyectos productivos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Capacitar el 100% de los jóvenes identificados por la Red Unidos en "Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos" y presentar los Planes de Negocios ante las entidades financiadoras correspondientes.	Número de jóvenes capacitados en formulación y evaluación de proyectos productivos		1000 Jóvenes	1000 jóvenes capacitados	ICLD

5.3.3.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema: **RED UNIDOS**

5.3.4. Programa

Innovación Social: Ideas innovadoras para la disminución de la pobreza

5.3.4.1. Objetivos específicos

- Gestionar la construcción e implementación de un Centro Tecnológico (Agrícola, Turismo, Confecciones) ante el Ministerio de Educación, Gobernación del Atlántico y el Sector Privado.
- Promover la presentación de iniciativas de proyectos que incluyan los aspectos territoriales, culturales y productivos con características innovadoras.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

- Promover la cultura del emprendimiento productivo y social al interior de los jóvenes y población adulta del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Construir e implementar el Centro de Educación Tecnológica de la Franja Litoral del Atlántico para una cobertura de 2000 jóvenes.	Centro de Educación Tecnológica constituido e implementado	No existe un Centro de educación Tecnológica en toda la franja Litoral.	Construcción del Centro de educación Tecnológica	SGP
Organizar dos convocatorias anuales de proyectos productivos con el componente de innovación social con la participación de las universidades del departamento del Atlántico	Número de convocatoria anuales organizadas	ND	3 convocatorias	ICLD
Realizar dos Programas de formación en Emprendimiento anual con una duración de 3 meses cada uno	Número de programas de formación realizados	No existen programas de Emprendimiento,	Dos Programas de formación en Emprendimiento anual con una duración de 3 meses cada uno	ICLD

5.3.4.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación - Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema: **RED UNIDOS**

5.3.5. Programa

Formalización de la Actividad Productiva.

5.3.5.1. Objetivo Específico

Establecer un Programa de Formalización de la actividad de la Confección en el municipio de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Formalizar al menos el 50% de los talleres de confección informales localizados en el territorio de Juan de Acosta	Número de talleres de confección formalizado y asistidos	300 talleres	150 talleres formalizados	SGP
Velar por el cumplimiento de la normatividad laboral en el caso de NNA, adolescentes y jóvenes que trabajan en los talleres de confecciones y otros lugares del municipio.	Verificación del cumplimiento de la normatividad laboral en relación con la contratación de menores de edad en todos los establecimientos de comercio del municipio.	ND	Numero de inspecciones a los establecimientos de comercio de Juan de Acosta.	ICLD

5.3.5.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación, Comisaría de Familia, Secretaría de Educación

5.3.6. Programa

Asociatividad para un mejor empleo.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

5.3.6.1. Objetivo Especifico

Estructurar un programa de empresas asociativas ligado a la generación de empleos productivos en el sector Agrícola, Pecuario y Piscícola.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Organizar empresas asociativas con alto potencial productivo en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Europa.	Número de empresas asociativas organizadas y formalizadas	ND	Organizar 10 empresas asociativas con alto potencial productivo	SGP

5.3.1.1. Responsables

Secretaría de Planeación.

5.3.7. Programa

Somos Empleo Juan de Acosta.

5.3.7.1. Objetivo Especifico

Estructurar un Programa Socio Empresarial en las áreas con potencial de desarrollo productivo, especialmente en el sector Turístico y Confección.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Formular y presentar planes de negocios a las entidades financiadoras de proyectos productivos en Colombia, que lleven a la generación de 100 nuevos empleo formales	Número de créditos otorgados para apoyar planes de negocios	Secretaría de Planeación	300 talleres o negocios	100 nuevos empleo formales generados	SGP

5.3.8. Programa

Me necesitan como empleado

5.3.8.1. Objetivos Específicos

- Estructurar un programa que permita que los jóvenes sean formados por el Sena en aquellos empleos que requieran las nuevas empresas (turística hoteleras, condominios y marítimas) de la Región.
- Organizar un banco de hojas de vida de todos los costeros con capacidad de trabajar en las nuevas empresas (turísticas, hoteleras, condominios y marítimas) de la Región.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

- Organizar un banco de hojas de vida de todos los costeros de mano de obra NO calificada, con capacidad de trabajar en las nuevas empresas (turísticas, hoteleras, condominios y marítimas) de la Región.
- Organizar un banco de hojas de vida de todos los costeros con capacidad de trabajar en las nuevas empresas (turísticas, hoteleras, condominios y marítimas) de la Región.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Hacer un sondeo (permanente) entre los empresarios y comerciantes que se están estableciendo en la región para que manifiesten las necesidades de mano de obra calificada. A partir de esos resultados y grupos focales entre jóvenes de Juan de Acosta entre los 18 y 24 años, formarlos en el SENA, en aquellas actividades donde SI van a ser contratados o vinculados.	Número de jóvenes capacitados en el SENA	Secretaría de Educación, Planeación y Despacho del Alcalde.	2970 jóvenes entre 18 y 24 años Proyecciones DANE	150 jóvenes capacitados	SGP
Ofrecer a los nuevos empresarios y constructores el banco de hoja de vidas (CV) de personas nacidas y residentes en Juan de Acosta, (FORMADAS POR EL SENA O POR OTRA INSITUCIÓN) para que sean tenidas en cuenta, en el desarrollo de sus proyectos y negocios en nuestro territorio.	Número de jóvenes formados en el SENA o por otras instituciones	Despacho del Alcalde	2970 jóvenes, Proyecciones DANE	150 hojas de vida de jóvenes capacitados.	ICLD
Ofrecer a los nuevos empresarios y constructores el banco de hoja de vidas (CV) de personas nacidas y residentes en Juan de Acosta, para que sean tenidas en cuenta, en el desarrollo de sus proyectos y negocios, con el fin de favorecer principalmente a aquel 23% de las personas de la RED UNIDOS que ha concluido el ciclo básico de formación y desean vincularse a un empleo formal.	Número de personas con formación básica de la Red Unidos	Despacho del Alcalde	19 % jóvenes de Red Unidos	19% de los jóvenes de Red Unidos con formación secundaria, con hojas de vida en el Banco de Hojas de Vida del municipio.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Realizar una reunión anual con empresarios, inversionistas, profesionales y dirigentes de la Región para la firma de un pacto donde se comprometan con nuestro territorio a generar empleo y de esta manera irradiar confianza y prosperidad a Juan de Acosta.	Número de reuniones anuales realizadas	Despacho del Alcalde, Secretario de Planeación Municipal.	ND	4 reuniones (Una reunión al año)	ICLD
--	--	---	----	----------------------------------	------

6. DIMENSIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVO

6.1. **Retos:** *COSTEROS POLÍTICAMENTE COMPROMETIDOS.*

6.1.1. Objetivos Estratégicos

- Informar a la comunidad sobre las actividades de la administración municipal.
- Promover los espacios de participación política para los jóvenes.

6.1.2. Programa

Costeros políticamente comprometidos

6.1.2.1. Objetivos Específicos

- Aportar recursos para que se pueda mejorar la potencia de la emisora y la comunidad pueda participar y hacer control social.
- Colocar en la entrada del Palacio Municipal una cartelera de los eventos y novedades de la administración dirigido a todos los habitantes del municipio que no cuenten con internet.
- Lograr una alianza con Universidades de la Región, para que hagan acompañamiento a través de las facultades de Ciencias Jurídicas en la conformación de las veedurías en el municipio.
- Apoyar a los jóvenes interesados en ser parte del proyecto nacional "Los Jóvenes tienen la palabra" para el logro de la transparencia de la Gestión del Alcalde Municipal.
- Rendir cuentas a los niños, niñas y adolescentes del municipio, en las instituciones educativas del Municipio y las sedes existentes en los corregimientos, para que los menores hagan preguntas y propuestas a su Alcalde.
- Montar en la página web de la Alcaldía el resultado de la rendición de cuentas a los NNA de Juan de Acosta.

6.1.2.2. Subprograma

Hagamos control social

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Apoyar la emisora comunitaria para que ésta pueda mejorar su potencia y llegar a todos los corregimientos del municipio en especial a los corregimientos de Chorrera y Boca Tocino.	Emisora comunitaria apoyada	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y Despacho del Alcalde	Una emisora Comunitaria	Emisora comunitaria con más potencia y cobertura en todos los corregimientos del municipio de Juan e Acosta.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Actualizar constantemente la página web e incluir en ella documentos públicos de interés general.	Página web de la alcaldía actualizada	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y Despacho del Alcalde	Página desactualizada	Actualizar la página una vez al mes.	ICLD
Elaborar un boletín informativo mensual en el que se traten temas relacionados con las actividades de la administración municipal.	Número de boletines informativos publicado y entregado a los medio de comunicación	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y Despacho del Alcalde	ND	12 boletines al año.	ICLD
Realizar un seminario sobre el ejercicio de control ciudadano donde participen los líderes de la cabecera municipal y de los corregimientos	Seminario sobre ejercicio de control ciudadano realizado	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y Despacho del Alcalde	ND	Un seminario al año. Cuatro al finalizar el periodo	ICLD
Distribuir en la comunidad material pedagógico sobre control social y el papel de la ciudadanía en la rendición de cuentas	Material pedagógico distribuido y difundido en la comunidad	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y Despacho del Alcalde	ND	Material distribuido entre la población.	ICLD

6.1.2.3. Subprograma

Niños, niñas y jóvenes haciendo control social

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Informar por medio de carteleras, emisora comunitaria, página web, entre otros medios, sobre los procesos de vinculación a redes nacionales de jóvenes	Eventos informativos distribuidos y difundidos	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y despacho del Alcalde	En el municipio no se tiene información que haya existido un proceso de rendición de cuentas participativo conforme a la Ley	Una cartelera actualizada e información en todos los medios de comunicación del municipio.	ICLD
Crear e implementar un proyecto de rendición de cuentas en el que los niños y niñas participen activamente	Rendición de cuenta con niños y niñas participando	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y despacho del Alcalde	En el municipio no se tiene información que haya existido un proceso de rendición de cuentas participativo conforme a la Ley.	1 proyecto de rendición e cuentas a NN de Juan de Acosta.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Realizar una presentación en la web sobre la rendición de cuentas dirigidas a los NNA, sin perjuicio de la rendición, a todos los estamentos del municipio.	Rendición de cuenta realizada a NNA	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, secretaria de Hacienda, Educación y despacho del Alcalde	En el municipio no se tiene información que haya existido un proceso de rendición de cuentas participativo conforme a la Ley	1 jornada anual de rendición de cuentas dirigida a los NN de Juan de Acosta.	ICLD
---	-------------------------------------	--	--	--	------

6.2. **Reto:** *JUAN DE ACOSTA CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE*

6.2.1. **Objetivos Estratégicos**

- Capacitar a los funcionarios públicos para que realicen una verdadera rendición de cuentas que cuente con todos los actores sociales y comunidad en general del municipio de Juan de Acosta.
- Lograr un acercamiento entre la comunidad y los funcionarios públicos.
- Lograr que las instituciones públicas del municipio ganen mayor confianza y legitimidad.

6.2.2. **Programa**

Rendición de cuentas

6.2.2.1. **Objetivos Específicos**

- Lograr una alianza con Universidades que cuenten con facultades de Ciencia Política, para que brinde asistencia técnica y capacitación a los funcionarios públicos en el ejercicio de la rendición de cuentas
- Montar en la página web de la alcaldía el resultado de la rendición de cuentas del municipio de Juan de Acosta.
- Colocar en la entrada del Palacio Municipal una cartelera de los resultados de las reuniones de rendición de cuentas de la administración dirigido a todos los habitantes del municipio que no cuenten con internet.
- Publicitar a través de la Emisora Comunitaria los resultados de la gestión y rendición de cuentas a todos los habitantes del casco urbano, corregimientos y centros poblados.
- Publicitar a través de la Emisora Comunitaria, de hojas volantes, avisos en las carteleras de la alcaldía y en su página web, las convocatorias para la rendición de cuentas.
- Firmar ante los representantes de todas las fuerzas sociales, políticas, gremiales y comunitarias "Un Pacto por la Transparencia".

6.2.2.2. **Subprograma**

Rendición de cuentas con todos los costeros presentes.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Hacer una capacitación a todos los funcionarios públicos sobre lo qué es y cómo se debe llevar a cabo una rendición de cuentas	Capacitación a funcionario sobre rendición de cuentas a los Entes de Control, Nación y Ciudadanía	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Despacho del Alcalde	En el municipio no se tiene información que haya existido un proceso de rendición de cuentas participativo conforme a la Ley	Una jornada de Capacitación desarrollada con los funcionarios del municipio de Juan de Acosta.	ICLD
Hacer uso de los distintos medios de comunicación para invitar a los diversos sectores de la sociedad costera a ser parte del ejercicio de rendición de cuentas.	Rendición de cuenta difundida y divulgada a la ciudadanía	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Despacho del Alcalde.	En el municipio no se tiene información que haya existido un proceso de rendición de cuentas participativo conforme a la Ley.	Invitaciones realizadas a los distintos miembros de la comunidad de Juan de Acosta.	ICLD
Publicar en la Página web de la Alcaldía todos los resultados de la Gestión de la Alcaldía, así como las ejecuciones del Presupuesto Municipal.	Documentos publicados en la página web de la Alcaldía Municipal	Despacho del Alcalde y todas sus secretarías y coordinaciones	Página poco actualizada	Página web actualizada con información oficial	ICLD

6.3. **Reto:** JUAN DE ACOSTA CON MAYOR ESFUERZO FISCAL

6.3.1. **Objetivos Estratégicos**

- Actualizar la base catastral para realizar una gestión financiera exitosa
- Mejorar la gestión fiscal municipal mediante adecuados sistemas de información financiera municipal. y cobro de plusvalía.
- Legalizar predios para mayor seguridad jurídica de sus propietarios y fiscal del municipio

6.3.2. **Programas**

Juan de Acosta de sus propietarios

6.3.2.1. **Objetivos Específicos**

- Gestionar Convenio entre el Instituto Agustín Codazzi, la Gobernación del Atlántico y el Municipio de Juan de Acosta, con el fin de actualizar la base catastral vinculando todos los nuevos predios, su uso del suelo y su avalúo, generando una tributación acorde con la realidad turística.
- Facturar oportunamente el impuesto predial para evitar la evasión, garantizando recursos propios de libre destinación que mejoren la eficiencia fiscal y permitan realizar mayor inversión municipal.
- Actualizar e integrar los sistemas de información financiera.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

- Lograr una mayor eficiencia y eficacia fiscal, evitando la prescripción de obligaciones tributarias por vencimiento de términos.
- Gestionar y verificar que los contribuyentes paguen oportunamente sus impuestos de industria y comercio, en especial en el sector turístico y microempresarial.
- Presentar información financiera y contable oportuna y coherente a los entes de control.
- Gestionar la celebración de Convenios con la participación del Gobierno Departamental y el Ministerio del Interior para la legalización de predios con mayores problemas en el municipio.

6.3.2.2. Subprograma

Tributemos lo justo por un mejor Juan de Acosta

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Incorporación de nuevos predios y estudio de estructura tarifaria del impuesto predial	Número de predios incorporados en la base catastral del municipio	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	No existe una base actualizada de predios.	100% de los predios de Juan de Acosta incorporados en la base catastral.	SGP
Expedir la facturación del impuesto predial y realizar una gestión eficaz de cobro	Número de facturación del impuesto predial distribuidas a los contribuyentes	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	No existe un proceso de facturación confiable.	Facturación del 100% del Impuesto predial a todos los predios de Juan de Acosta.	SGP

6.3.2.3. Subprograma

Sistemas de información financiera y contable actualizados

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Sistema de información actualizado y funcionando	Base de datos actualizadas y funcionando	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	ND	Base de datos actualizadas y funcionando	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

6.3.2.4. Subprograma

Realicemos gestión de cobro

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Mejorar indicadores de eficiencia en el recaudo	Aumentar los recaudos de impuestos del municipio	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	ND	Aumentar los recaudos de impuestos del municipio	SGP

6.3.2.5. Subprograma

Actualicemos las bases de datos de industria y comercio

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Contar con una base de datos real y confiable en industria y comercio, con la cual realizar un cobro efectivo	Censo y base de datos actualizado de industria y comercio	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	ND	100% de los contribuyentes de Industria y comercio incluidos en la base de datos del municipio.	SGP

6.3.2.6. Subprograma

Información confiable

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Mantener un adecuado puesto en el ranking de desempeño fiscal nacional y departamental, calculado con la metodología del DNP	Mejorar la posición del ranking de desempeño fiscal	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	324 en el ranking nacional	Ascender en la posición el Ranking de desempeño fiscal.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

6.3.2.7. Subprograma

Juan de Acosta de sus propietarios

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Permitir la escrituración correcta de predios, especialmente de vivienda de interés social, como Villa Feliz	Número de predios legalizados	Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	ND	Escrituración y legalización del 100% de los predios de la Urbanización Villa Feliz.	SGP

6.4. Reto: JUAN DE ACOSTA INCLUYENTE

6.4.1. Objetivo Estratégico

Garantizar a todos los costeros, incluyendo los discapacitados espacios de participación en la sociedad

6.4.2. Programa

Contamos a todos y con todos

6.4.2.1. Objetivo Especifico

- Celebrar un convenio con instituciones Educativas de la Región para que éstas les brinden asistencia técnica y capacitación a las organizaciones que existan o que se quieran constituir para la defensa de los intereses de las personas Discapacitadas del Municipio de Juan de Acosta.

6.4.2.2. Subprograma

Todos tenemos espacio

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Apoyar las asociaciones de personas con discapacidad.	Asociaciones de discapacitados apoyados con ayudas técnicas	Secretaría de Gobierno, Salud, Educación, Comisaría de familia.	Dos asociaciones de personas con discapacidad.	Ayudas técnicas y de capacitación a todas las asociaciones de personas con Discapacidad existentes en Juan e Acosta.	ICLD
Apoyar la creación de organizaciones de la sociedad civil	Número de organizaciones creadas para el fortalecimiento de la sociedad civil y de control social en Juan de Acosta	Despacho del Alcalde, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	18 Asociaciones de la sociedad civil, que cuentan con representantes legales.	Aumentar el número de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil en Juan de Acosta que garanticen la defensa de los derechos humanos, la convivencia, los derechos de población vulnerable y los valores culturales y artísticos del municipio.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Apoyar la creación de organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los derechos Humanos en el Municipio de Juan de Acosta	Numero de organizaciones creadas para el fortalecimiento de la sociedad civil y de control social en Juan de Acosta	Alcalde, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación Municipal; Secretaría de Interior Departamental, Ministerio del Interior	ND	Una organización que se constituya para la defensa de los Derechos Humanos	ICLD Secretaria del interior Gobernación del Atlántico.
Dotar el Banco de elementos de salud para los discapacitados del municipio, conforme a los lineamientos del concejo municipal a través de acuerdo..	Banco dotado de Elementos para los Discapacitados de Juan de Acosta	Despacho del Alcalde.	ND	Banco dotado de sillas de ruedas, bastones, caminadores y elementos para las personas discapacitadas de Juan de Acosta	ICDL SGP

6.5. **Reto:** *COSTEROS IDENTIFICADOS*

6.5.1. **Objetivo estratégico**

Aumentar el número de habitantes legalmente identificados

6.5.2. **Programas**

Formalmente identificados como costeros

6.5.2.1. **Objetivo específico**

Entregar a todos los niños, niñas y jóvenes de la **Red Unidos** sus respectivos documentos de identificación.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACION
Realizar jornadas de registro para los niños entre 0-7 años, tramite y entrega de contraseña de tarjeta de identidad (8-17) y cédulas (18-)	Número de jornadas realizadas	Secretaría de planeación, Despacho del Alcalde, todas las Secretarías y Coordinaciones.	(4381,29) 81%	5409 (100%)	ICLD

6.6. **Reto:** *JUAN DE ACOSTA CON PROYECCIÓN A FUTURO*

6.6.1. **Objetivo Estratégico**

Mejorar la capacidad de Gestión del Municipio de Juan de Acosta, para el mejoramiento de los indicadores de todas las dimensiones del desarrollo.

6.6.2. **Programa**

Planificación para la toma de decisiones

6.6.2.1. **Objetivo Específico**

Reorganizar y hacer del Banco de Proyectos del Municipio de Juan de Acosta una herramienta eficaz para la planeación y seguimiento.

6.6.2.2. **Subprograma**

Priorizar es mi proyecto.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Gestionar ante una Universidad la firma de Convenio que permita apoyar en la tecnificación del Banco de Proyectos para convertirlo en una herramienta eficiente y eficaz de la labor planificadora	Banco de proyectos implementado	Secretaría de planeación, Despacho del Alcalde, todas las Secretarías y Coordinaciones.	La administración municipal no cuenta con información de los proyectos del municipio.	Organizar el banco de proyectos de Juan de Acosta.	ICLD
Formular y registrar 4 proyectos de impacto en cada una de las Dimensiones del Desarrollo	Proyectos formulados y presentados al banco de proyecto para la gestión de recursos	Secretaría de planeación, Despacho del Alcalde, todas las Secretarías y Coordinaciones.	No hay proyectos registrados ni estructurados en un banco de proyectos	32 proyectos de impacto registrado en el banco de proyectos de Juan de Acosta.	ICLD

6.7. **Reto: JUAN DE ACOSTA SEGURA**

6.7.1. **Objetivo estratégico**

Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia

6.7.2. **Programa**

Instituciones fuertes, municipio seguro

6.7.2.1. **Objetivos específicos**

- Impulsar el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Salvaguardar a la población mediante una pronta atención de emergencias.
- Promover la convivencia pacífica y segura, fundamentada en la armonía, educación y el buen ejemplo.
- Garantizar y promover el derecho a la vida a todos los habitantes de Juan de Acosta.
- Garantizar la seguridad y tranquilidad a todos los habitantes de Juan de Acosta.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLES	LINEA BASE	META	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Fomentar la reorganización de los consejos de seguridad	Consejos de seguridad operando	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Despacho del Alcalde.	No están operando los Consejos	consejos de seguridad funcionando.	ICLD



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Crear el Comité Territorial de Orden Público, según lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 399 de 2011.	Comité creado	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Despacho del Alcalde	No esta creado el Comité territorial de Orden Publico	Comité Territorial de Orden Publico funcionando	ICLD
Desarrollar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de prevenir violencia y delincuencia organizada.	Implementación del Plan.	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Despacho del Alcalde, Gobernación del Atlántico y la Nación.	No existe el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana .	Desarrollar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	ICLD
Fortalecer el Fondo de Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET.	Fortalecer el Fondo de Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Secretario de Hacienda y Despacho del Alcalde	ND	Fondo de Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET fortalecido:	ICLD SGP
Fortalecer la Comisaría de Familia	Dotar de equipos y elementos a la Comisaria de Familia de Juan de Acosta	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Despacho del Alcalde	ND	Comisaria de Familia dotada con todos los elementos para el desarrollo de todas sus actividades.	
Cumplir con los programas preventivos y educativos liderados por la Policía Nacional a fin de fortalecer y garantizar la seguridad de los ciudadanos residentes en la jurisdicción.		Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Policía Nacional y Despacho del Alcalde.	ND	Cero hechos de violencia en el municipio de Juan de Acosta.	
Fortalecer el proceso de denuncias y contravenciones y atención al ciudadano.		Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Despacho del Alcalde y Policía Nacional	ND	Garantizar un buen nivel de respuesta a la comunidad en los procesos de denuncias hechas ante la policía y comisarias.	
Garantizar recursos para el mejoramiento de la estación de Policía de Juan de Acosta y de los puestos de control de policía en los corregimientos, para prevenir la criminalidad.	Puestos de Control de Policía dotados para prevenir la criminalidad.	Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación, Secretario de Hacienda y Despacho del Alcalde, Policía Nacional	ND	Todos los puestos de control de policía del municipio de Juan de Acosta, dotados de todos los elementos para garantizar la prevención de la criminalidad.	SGP



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

Prohibir la manipulación de pólvora en todo el municipio de Juan de Acosta, como garantía de la seguridad y convivencia en el municipio de Juan de Acosta.	Tomar las medidas tendientes a prohibir el uso y manipulación de pólvora en el municipio de Juan de Acosta.	Secretario de Gobierno, Policía Nacional, Comisario de Familia	ND	Cero quemados por pólvora en el municipio de Juan de Acosta.	ICLD
Implementar en el Balneario de Santa Verónica el Programa de Salvavidas	Garantizar la existencia del Servicio de Salvavidas en la Playas de Santa Verónica durante los fines de Semana.	Secretario de Planeación, Secretario de Gobierno, Secretario de Turismo	ND	Cero personas víctimas de accidentes en la playa.	ICLD
Gestionar la creación y fortalecimiento de los Comités Territoriales de Derechos Humanos y DIH en el Municipio de Juan de Acosta.	Comité Territorial de Derechos Humanos Creado en el Municipio de Juan de Acosta	Secretario de Gobierno, Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, Policía Nacional, Alcalde Municipal	ND	Cero casos de violaciones de los Derechos Humanos en Juan de Acosta.	ICLD

ARTÍCULO SEGUNDO: PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES. Apruébese el plan cuatrienal de inversiones definido en el Plan de Desarrollo "**Para generar el cambio**", el cual se ejecutara a partir su aprobación para la vigencia 2012 hasta el 2015.

El Plan Plurianual de Inversiones, contiene el costo de los proyectos identificados para cada uno de los programas y que identifica además, la fuente de recursos, la financiación del Plan de Desarrollo 2012-2015; esto es, un monto de \$ **27.244 millones** de pesos, de los cuales \$ **1.177 millones** (4.3%) provienen de recursos propios municipales; \$ **16.969 millones** (62.3%) de Participaciones de la Nación (Sistema General de Participaciones y otros); \$ **9.098 millones** (33.4%) de otras fuentes de recursos que la administración municipal debe gestionar con presentación de proyectos. (Nación, Regalías, Sector Privado, Créditos, Familias en Acción, RED UNIDOS, Cormagdalena, CRA, Cooperación Internacional, Donaciones, entre otros).



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO POR EJES ESTRATEGICOS, SECTOR Y RECURSOS DE FINANCIACION 2012-2015					
EJES ESTRATEGICOS (DIMENSIONES)	TOTAL INVERSION 2012-2015				
	SGP	RECURSOS PROPIOS	REGALIA S	OTROS*	TOTAL
SOCIO CULTURAL					
Educación	1.250	65			1.315
Salud	9.318	897		7.758	17.973
Recreación y Deportes	203				203
Cultura	203				203
Vivienda	116				116
Atención a la niñez, adolescencia y juventud	215				215
Alimentación Escolar	194				194
Población vulnerable	453				453
TOTAL SOCIO CULTURAL	11.952	962	0	7.758	20.672
AMBIENTE NATURAL					
Gestión del Riesgo	289			345	634
Medio Ambiente	129			156	285
TOTAL AMBIENTE NATURAL	418	0	0	501	919
AMBIENTE CONSTRUIDO					
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.026			188	2.217
Infraestructura vial	215				215
Transito y movilidad	108				108
Electrificación	65				65
Equipamiento Municipal	130			32	162
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO	2.544	0	0	220	2.764
ECONOMICA					
Agropecuario	430			188	618
Desarrollo Empresarial	129			431	560
TOTAL ECONÓMICA	559	0	0	619	1.178
POLÍTICA ADMINISTRATIVA					
Fortalecimiento Institucional y administrativo	776	215			991
Desarrollo Comunitario	86				86
Justicia	634				634
TOTAL POLITICA ADMINISTRATIVA	1.496	215	0	0	1.711
TOTAL SECTORES	16.969	1.177	0	9.098	27.244

(*) OTROS =RECURSOS POR GESTIONAR DE COFINANCIACION, FAMILIA EN ACCION Y RED UNIDOS, DEPARTAMENTO Y NACION, CORMADALENA, CRA, CREDITO, DONACIONES, SECTOR PRIVADO, COOPERACION INTERNACIONAL



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

ARTÍCULO TERCERO: PRIORIDAD DEL PLAN. De conformidad con la constitución, artículo 341, inciso 3, el plan de inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal que tengan relación con este tema.

ARTÍCULO CUARTO: AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo "PARA GENERAR EL CAMBIO" se establecieren nuevos proyectos y programas, el Concejo Municipal de Juan De Acosta procederá a hacer los ajustes de conformidad con las leyes y en concordancia con el **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**.

ARTÍCULO QUINTO: Para la realización del plan de Desarrollo 2012-2015, el Gobierno Local emprenderá acciones con los niveles Nacional y Departamental, para gestionar recursos de cofinanciación en lo que corresponde a políticas sectoriales de cooperación nacional e internacional y gestionar créditos con la banca multilateral con otorgamiento de garantía de la Nación, que garanticen la preinversión y la inversión de proyectos estratégicos definidos en este plan.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al señor alcalde municipal para gestionar y celebrar convenio interadministrativo con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Departamento del atlántico y el municipio de Juan de acosta con el fin de actualizar la base catastral municipal, vinculando los nuevos predios uso del suelo y su avalúo, generando así una tributación acorde con las condiciones socioeconómicas de sus propietarios

ARTICULO SÉPTIMO: Facultar al señor alcalde municipal para adelantar un programa fiscal y financiero voluntario, que apunte a recuperar la sanidad financiera municipal, mediante la implementación de acciones de incremento de rentas propias, racionalización de gastos, generación de ahorro corriente, depuración, incorporación y retiro de la información contable, a fin de reducir los pasivos exigibles y contingentes.

ARTÍCULO OCTAVO: Actualizar el estatuto tributario municipal "acuerdo 005 de 2009" para lo cual se hace necesario que el señor alcalde municipal, presente al concejo municipal, el proyecto de acuerdo correspondiente

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar al señor alcalde municipal por el término de sesenta (60) días para gestionar y celebrar contratos estatales, convenios interadministrativos y convenios de asociación con el fin de adquirir bienes, servicios y ejecución de obras para darle cumplimiento a los objetivos, estrategias, programas y proyectos contemplados en este plan.

ARTICULO DECIMO: Autorizar al señor alcalde municipal por el termino de sesenta días (60) para que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigencia 2012 con el propósito de adecuarlo a los lineamientos del plan de inversiones cuatrienal.



ACUERDO No. 012-2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "PARA GENERAR EL CAMBIO" 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se faculta a la administración municipal de Juan de Acosta para que socialice y divulgue en todos los espacios con que cuenta el municipio el presente acuerdo, bien sea a través de la emisora comunitaria, las carteleras ubicadas en el palacio municipal, en foros comunitarios y en la página web del municipio.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El consejo municipal tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo municipal vigencia 2012-2015 y rendirá los informes anuales al concejo municipal

PARÁGRAFO. Las secretarías o dependencias municipales responsables de las acciones de la ejecución del plan de desarrollo rendirán un informe anual al concejo municipal de la ejecución del plan de desarrollo en la materia que a la dependencia corresponde. Dicho informe será suministrado más tarde al finalizar el primer trimestre de cada año.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Lo adoptado en el plan territorial de salud del municipio de Juan de Acosta hace parte integral de este plan de desarrollo municipal

ARTICULO DECIMO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE :

Dado en Juan de Acosta a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

ANAIS ENRIQUE MIRANDA DAZA
Presidente Concejo Municipal

NELLID CARIAGA FERRER
Secretario General Concejo Mpal

C E R T I F I C A C I Ó N :

El suscrito secretario del honorable concejo Municipal de Juan de Acosta hace constar que el presente acuerdo, por el cual se adopta el plan de desarrollo, 2012- 2015 del municipio de Juan de Acosta (Atlántico), fue discutido y aprobado así: Primer debate, en sesión de comisión accidental, el día 25 de mayo de 2012, y el segundo debate, en sesión plenaria de esta Corporación, el día 30 de mayo de 2012, siendo aprobado en todos. Para constancia se firma la presente, en Juan de Acosta a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

NELLY CARIAGA FERRER
Secretario de Concejo Municipal